

1
2
3
4
5
6

ARTÍCULO NO. II
APROBACIÓN ORDEN DEL DIA

7 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, procede a dar lectura del Orden del Día, sin ninguna
8 alteración quedando como se indica.

- 9 I- INVOCACIÓN
10 II- Aprobación Orden del Día
11 III- Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 163-2019
12 IV- Juramentación Centro Educativo
13 V- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda.
14 VI- Proposiciones Síndicos/Síndicas
15 VII- Informe Alcalde Municipal
16 VIII- Asuntos Varios
17 IX- Mociones y Acuerdos

18
19
20
21
22
23
24

ARTÍCULO NO. III
ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

25 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 163-2019, sin ninguna
26 objeción ni observaciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No.
27 163-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas;
28 María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.

29
30
31
32
33
34
35
36
37
38

ARTÍCULO NO. IV
JURAMENTACIÓN JUNTA DE EDUCACIÓN

39 Se procede a dar lectura de la nota de la Escuela San Juan Norte y nota del Concejo de Distrito
40 San Juan, cantón Poás, como se cita textual:

41 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez procede a juramentar a los señores presentes
42 en la Sala de Sesiones, todos en pie los siguientes: Juan Carlos Alvarado Arce, portador de la
43 cédula de identidad número 205220741; Armando Castro Castro, portador de la cédula de
44 identidad número 204190116; Lidia María Muñoz Artavia, portadora de la cédula de identidad
45 número 204530174; Enrique Amador Ávila, portador de la cédula de identidad número
46 109290647 y Tatiana Mayela Pérez Castro, portadora de la cédula de identidad número
47 206580051, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Norte, Código
48 1205, distrito San Juan, cantón Poás, Alajuela.

- 49
- 50 • JURAIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, OBSERVAR Y DEFENDER LA
51 CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA Y CUMPLIR FIELMENTE LOS
52 DEBERES DE VUESTRO DESTINO?.
 - 53 • **SI JURO**
 - 54 • SI ASI LO HICIEREIS, DIOS OS AYUDE, Y SI NO, EL Y LA PATRIA OS LO
55 DEMANDEN.

56 Quedando debidamente juramentados. El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez
57 comenta: realmente es de agrado que se hagan acompañar del señor Director del Centro
58 Educativo. Tal vez vale la pena la aclaración con este acto de la juramentación, cuando se
59 juramenta un órgano colegiado como es el caso de ustedes, que es lo mismo como éste Concejo
60 Municipal que somos un órgano colegiado, la responsabilidad es individual, se asume
61 responsabilidad grupal sobre las actuaciones de quienes votaron, pero siempre la responsabilidad
62 será individual a la hora de emitir un voto y tomar las decisiones, por eso la juramentación se
63 hace individual, cada quien deberá decir “Sí Juro”, porque es cada uno que tiene esa
64 responsabilidad de votar afirmativo o negativo; por ahí también da la apertura para decirles de la

1 importancia de coordinar y llevarse bien con la Dirección del Centro Educativo, así funcionarían
2 mucho mejor, sin embargo, la importancia de saber que ustedes son independientes, si existe algo
3 que no le parece en todo su derecho están votar negativo, porque son ustedes los que responden
4 por sus decisiones, o alguna otra situación que consideren que no se esté llevando adecuadamente
5 y que sea responsabilidad de ustedes, porque habrán otros asuntos que evidentemente son
6 responsabilidad de la Dirección del Centro Educativo. En ese sentido, con el juramento que
7 recién se llevó a cabo ustedes como miembros de la Junta Directiva pasaron a ser funcionarios
8 públicos con la misma responsabilidad que tiene el señor Alcalde, para que se hagan una idea de
9 la importante del acto de la juramentación que aunque se ve simple no es solo simbólico sino que
10 revierte una responsabilidad para cada uno de ustedes. Por demás desearles lo mejor y que Dios
11 bendiga sus labores.

12
13 **ARTÍCULO NO. V**
14 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

15
16 Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:

- 17
18 1) Se recibe comunicado del IFAM, mediante el cual invitan al taller dirigido a Encargado de
19 Mercado, Contabilidad, Jurídica, regidores miembros de la Comisión Recalificadora,
20 Aplicación de la Ley 2428, arrendamiento de Locales en los Mercados Municipales,
21 correspondiente al quinquenio 2020-2024, que se llevará a cabo en Grecia el 26 de junio del
22 2019, con un horario de 8:00 a.m. a 4.00 p.m.

23
24 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: el IFAM tiene programado varios
25 talleres, en el caso de Poás el más cercano es el 26 de junio en Grecia; del cual es un tema que
26 hemos venido discutiendo en las últimas semanas del tema y la importancia que esto conlleva;
27 hay otra el 21 de junio que se llevará a cabo en Moravia, otras en otros lugares pero más alejados
28 del cantón. Yo creo que es importante, para que pueda existir la posibilidad de hacer un esfuerzo
29 y se asista a esa capacitación porque es un tema que no va a hacer sencillo y es importante que se
30 genere algún expertis en relación al tema, ya inclusive desde la presidencia de éste Concejo
31 Municipal se está coordinando una audiencia que están solicitando los inquilinos del Mercado
32 Municipal, que va enfocada en relación al tema, sin conocer yo exactamente qué es lo que vienen
33 a conversar, pero sí tenemos conocimiento que en gran parte es con el tema de los alquileres de
34 los locales del mercado municipal. Sí les puedo decir, porque yo participé en la Comisión
35 Recalificadora el quinquenio pasado, que este tema siempre es un asunto que se las trae, es un
36 tema que siempre habrá estires y encoges y hay posiciones algunas veces polarizadas y por eso es
37 importante estar preparados y por supuesto esta capacitación es bastante importante; y si el
38 compañero regidor suplente Santos Lozano si mantienen el interés en participar no hay ningún
39 problema, como si algún otro compañero o compañera así lo desea, son dos regidores los que se
40 deben nombrar en dicha comisión, y me parece importante y ojalá que el regidor suplente Santos
41 Lozano participe que es lo correcto que tengan esos deseos de formar parte; es un tema que
42 genera expertis, que genera roce y una serie de situaciones interesantes, y si ninguno o ninguna
43 desea participar con me ofrezco para ser parte de dicha comisión, no tengo ningún problema, pero
44 de pronto se aprende si alguno otro así lo desea.

45
46 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: a mí me parece muy importante el tema y sí me
47 gustaría participar, lo que pasa es que en este momento tendría que cambiar otra actividad que
48 tengo programada para esa misma fecha, entonces no podría confirmar en este momento, y
49 quisiera saber si hay algún tiempo para confirmar en esta semana.

50
51 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: como les digo es la capacitación que está
52 más cercana, me refiero al lugar, porque las otras son en otros lugares para alejados del cantón de
53 Poás.

54

1 La regidora Gloria Madrigal Castro consulta: está bien, lo entiendo, pero mi consulta es si
2 tenemos que dejar confirmado la asistencia a dicha capacitación en Grecia, o tenemos tiempo?.

3
4 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: lo que tenemos que hacer hoy es nombrar
5 los dos representantes del Concejo Municipal en dicha Comisión, para que sí así lo tienen a bien
6 puedan participar en esas capacitaciones, pero sí sería importante que hagan un esfuerzo en
7 participar porque según tengo entendido va a ser de mucho provecho, y es todo el día como bien
8 lo indican en la nota y considero que el producto que vayan a ofrecer en dicha capacitación
9 podría ser muy bueno e importante; inclusive no están obligados a asistir, pero sí sería importante
10 para que tengan mejor y mayor conocimiento para que vayan preparados en dicha comisión.

11
12 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: hago la consulta porque precisamente el 26 de junio
13 tengo un compromiso, pero sí me interesa participar en esa capacitación, y si es del caso cambiar
14 la fecha del otro compromiso.

15
16 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: yo mantengo el interés en formar parte de
17 dicha comisión, solo que el día que está programado la capacitación no sé cómo voy a estar, en
18 todo caso hay otras programadas.

19
20 Continúa el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez: sí, pero tengan claro que las otras
21 capacitaciones ya están definidas pero en lugares más alejados, voy a citar tal y como lo indican,
22 el 21 de junio en Moravia, el 26 de junio en Grecia, el 3 de julio en Abangares, el 11 de julio en
23 Corredores, el 27 de junio en San Carlos, el 4 de julio en Esparza y el 23 de julio en Limón, y
24 aclaro una vez más, no son obligatorias pero sí son importantes que puedan asistir, de momento
25 no se puede manejar que hayan en otros días o en otros lugares, y en el peor de los escenarios que
26 no pudieran asistir a la capacitación, por supuesto que revestiría de la importancia que se
27 informen acerca del temas para que cuando lleguen la reuniones con la comisión en pleno,
28 lleguen bien claros sobre el tema a discutir y cómo hacerlo.

29
30 Por lo anterior, si ambos regidores tienen interés en ser parte de la Comisión Recalificadora de
31 los Locales del Mercado Municipal para el próximo quinquenio 2019-2024, someto a votación de
32 los regidores nombrar al regidor suplente Santos Lozano Alvarado y a la regidora Gloria
33 Madrigal Castro, como representantes de este Concejo ante la comisión citada. Sea ésta con
34 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

35
36 Se acuerda:

37 **ACUERDO NO. 2113-06-2019**

38 El Concejo Municipal de Poás, una vez analizado el tema sobre la Comisión Recalificadora de
39 los Locales del Mercado Municipal para el quinquenio 2019-2024, de conformidad con la Ley
40 2428 “Arrendamiento de locales en Mercados Municipales”, reformada por la Ley No. 7027 del 4
41 de abril de 1983; SE ACUERDA: Nombrar al regidor suplente Santos Lozano Alvarado y la
42 regidora Gloria E. Madrigal Castro, como representantes del Concejo Municipal de Poás, a
43 formar parte de la Comisión Recalificadora de las tarifas por concepto de alquiler de los locales
44 del Mercado Municipal del cantón de Poás. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez,
45 German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin
46 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME
47 Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

48
49 2) Se les recuerda la asistencia a la invitación que hace la Parroquia San Pedro Apóstol a la
50 actividad a realizarse el próximo el sábado 22 de junio del 2019 a las 6:00 p.m. a la novena en
51 honor a nuestro Patrono el Apóstol Pedro.
52

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: si algún otro compañero regidor, síndicos o
2 suplentes se los hace saber a la Secretaria de éste Concejo para confirmar la asistencia, ya
3 confirmaron tres regidores.

4
5 3) Se recibe oficio No. MPO-ACM-044-2019 de fecha 11 de junio del 2019 y recibida en ésta
6 Secretaria del Concejo el 12 de junio 2019, de la señora Marycruz Rojas Corrales, Encargada
7 Cementerios y Mercado Municipal, dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual:
8 “Después de un respetuoso saludo y conforme a la carta presentada por la Señora YELBA
9 DE URDE GARCÍA DÍAZ, cédula de identidad 2-0437-0201, quien hace la solicitud de la
10 cesión de un derecho en el Cementerio de Carrillos, para construir una bóveda de 4 nichos,
11 por lo cual se recomienda la cesión del derecho A-13. Adjunto copia de la carta y de la
12 cédula de identidad de la persona interesada.”

13
14 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez, comenta: llamo a votar a la señora regidora
15 suplente Carmen Barrantes Vargas en ausencia temporal de la regidora Gloria Madrigal Castro,
16 Por tanto someto a votación la aprobación de conceder un espacio en el Cementerio de Carrillos
17 en los términos citados por la encargada de Cementerios. Sea éste con dispensa de trámite de
18 comisión y definitivamente aprobado.

19 Se acuerda:

20 **ACUERDO NO. 2115-06-2019**

21 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el
22 Cementerio de Carrillos, según consta en el oficio MPO-ACM-044-2019 de la encargada de
23 Cementerios del cantón de Poás; SE ACUERDA: ceder en arrendamiento un espacio de 5.4 mts²
24 en el Cementerio de Carrillos de Poás, a **YELBA DE URDE GARCÍA DÍAZ**, portadora de la
25 cédula de identidad número 204370201, vecina de Carrillos Bajo de Poás, para la construcción de
26 una bóveda de CUATRO NICHOS, **ubicación No. A-13**, de acuerdo al orden secuencial de la
27 adjudicación. Los trámites serán realizados por la administración de esta Municipalidad de
28 acuerdo a la normativa vigente. Asimismo se le informa al arrendatario del terreno en el
29 Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón
30 de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones
31 según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de octubre del 2011. Comuníquese al interesado
32 y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Jorge Luis
33 Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Marvin Rojas
34 Campos. Asimismo vota la regidora suplente Carmen Barrantes Vargas en ausencia temporal de
35 la regidora Gloria E. Madrigal Castro. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
36 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

37
38
39 4) Se recibe oficio No. SGGV-142 de fecha 10 de junio del 2019 del señor Gustavo Viales
40 Villegas, Secretario General, Partido Liberación Nacional, dirigido a éste Concejo Municipal,
41 de fecha 10 de junio y recibida vía correo electrónico el 14 de junio del 2019 ante ésta
42 Secretaria del Concejo, y dice textual: “Referencia: Solicitud del auditorio o sala de la
43 Municipalidad para celebración de Asambleas Cantonales
44 El Comité Ejecutivo Superior Nacional de conformidad con lo que disponen los artículos 11, 83 y
45 113 del Estatuto del Partido Liberación Nacional, estará convocando a la celebración de las
46 Asambleas del Órgano Consultivo Cantonal, para la elección de las Candidaturas Municipales.
47 En virtud de lo anterior, de la manera más atenta me permito solicitar las instalaciones de dicha
48 municipalidad para los días sábado 20 y domingo 21 de Julio, Sábado 10 y domingo 11 de
49 agosto, y sábado 17 y domingo 18 de agosto, para la realización de dichas Asambleas.
50 Lo anterior, según el artículo 137, inciso g) del Código Electoral. Asimismo, como parte de la
51 normativa que dicta el Tribunal Supremo de Elecciones, se requiere que nos envíen el permiso
52 debidamente firmado con la autorización del Concejo Municipal al correo
53 avalverde@plndigital.com Agradeciéndoles de antemano *su colaboración...*”

54

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: sobre el uso de instalaciones
2 municipales es facultativo de la Alcaldía, sin embargo pareciera ser y según indican en la nota en
3 el artículo 137, inciso g) del Código Electoral, presume de alguna necesidad expresa del Concejo
4 Municipal, en ese sentido. Por lo anterior, abro la discusión para saber qué les parece dicha
5 solicitud.

6
7 La regidora Gloria Madrigal Castro se incorpora de nuevo en su curul, que por motivo de
8 entregar unas llaves del edificio nuevo se ausentó unos minutos.

9
10 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez pone al tanto a la señora regidora Gloria E.
11 Madrigal Castro, sobre la solicitud del Partido Liberación Nacional para que se les facilite las
12 instalaciones en la Municipalidad y dicta varios días para la realización de las Asambleas
13 Cantonales, y citan además el artículo 137, inciso g) del Código Electoral.

14
15 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: en algún momento han hecho alguna solicitud de este
16 tipo algún otro partido político?, y la otra consulta es, ¿Cuál instalación básicamente es la que
17 solicitan, el edificio o la Sala de Sesiones?.

18
19 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: la nota habla de las instalaciones de dicha
20 municipalidad, pero supongo que de utilizarse sería la Sala de Sesiones del Concejo Municipal;
21 decirles que no frecuentemente pero sí sé que se ha utilizado para esos fines.

22
23 La regidora suplente Carmen Barrantes Vargas consulta: yo recuerdo una vez que el partido del
24 PAC se le habían facilitado el uso de la Sala de Sesiones para las asambleas en una ocasión.

25
26 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega comenta: No hay lugar más político que ésta
27 Sala de Sesiones, o, ¿Cuál otro lugar más político hay?, y siempre se ha facilitado, aquí se han
28 realizado y hasta en algún momento lo satanizaron, que era pecado, ¡por favor!

29
30 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas comenta: en todo caso, en mi
31 parecer, la Sala de Sesiones la administra el Concejo Municipal, entonces tendría que salir de
32 aquí.

33
34 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: según la solicitud que ellos hacen requieren
35 de un acuerdo del Concejo Municipal autorizando el uso, y citan además el artículo 137, inciso g)
36 del Código Electoral, el cual no he leído, reviste de la necesidad que medie un acuerdo del
37 Concejo Municipal.

38
39 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas comenta: si es potestad de la
40 Administración Municipal que sea el Alcalde que decida, pero sí es potestad del Concejo
41 Municipal, yo no he leído lo que dice ese artículo, pero yo ya tengo mi criterio y no voy a aceptar
42 eso para éste ni ninguna otra asamblea, habló en mi caso, los demás que tomen su decisión.

43
44 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: yo haría una sugerencia, que si están de acuerdo que
45 se le pueda facilitar un espacio en el Edificio Anexo, si es que ellos estarían de acuerdo.

46
47 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: en el caso del edificio anexo es potestad de
48 la Administración Municipal, o sea es meramente administrativo en ese caso tendría que hacer la
49 solicitud al señor Alcalde Municipal. Pero propiamente sobre ésta solicitud que viene dirigida al
50 Concejo Municipal, habría que negar la solicitud porque el Edificio Anexo de ésta Municipalidad
51 no es facultativo del Concejo autorizarlo. Pero sí se han facilitado y no solo de un partido
52 político, pero está bien, en la vida lo que hay que hacer es tomar partido de las cosas, si no se está
53 de acuerdo votan como bien les parezca a cada uno, tranquilo, no pasan nada, y yo personalmente
54 no encuentro nada y si la otra semana viniera de otro partido evidentemente con mis actos yo

1 votaría afirmativo para que otro partido político lo utilice, pero también es de respetar y es de
2 recibo la posición que asume el regidor German Alonso Herrera y me parece que es lo correcto
3 asumir posiciones y someterlo a votación, pero me parece a mí que decir que la sala de sesiones
4 no pero el edificio municipal sí, es como desviarnos innecesariamente porque nos meteríamos en
5 un asunto que no es de nuestra competencia, lo único que compete sería, un auditoría en caso que
6 lo hubiera o la Sala de Sesiones.

7
8 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: sí es competencia del Concejo Municipal la decisión
9 que se utilice o no se utilice este recinto, yo secundo la posición del Vicepresidente Municipal
10 German Alonso Herrera Vargas.

11
12 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro somete a votación de los regidores la solicitud expresa
13 del señor Gustavo Viales Villegas del Partido Liberación Nacional, para la autorización de
14 facilitar la Sala de Sesiones de ésta Municipalidad para realizar las asambleas del órgano
15 consultivo cantonal quedando con dos votos afirmativos y tres votos negativos. Por tanto someto
16 a votación de los regidores sea definitivamente aprobado para notificar oportunamente.

17
18 La Secretaria de éste Concejo interrumpe e indica: pero no se podría, porque el acuerdo quedó
19 con dos votos a favor y tres en contra.

20
21 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez responde: sí, yo puedo someter a votación la
22 firmeza y/o “definitivamente aprobado” para poder comunicar. Por tanto someto a votación que
23 el acuerdo quede definitivamente aprobado para notificar oportunamente y ellos puedan buscar
24 otro lugar.

25
26 Se acuerda:

27 **ACUERDO NO. 2114-06-2019**

28 El Concejo Municipal de Poás, habiendo conocido la solicitud expresa del señor Gustavo Viales
29 Villegas Secretario General del Partido Liberación Nacional, donde expresamente solicitan:
30 “...me permito solicitar las instalaciones de la Municipalidad de Poás para los días sábado 20 u
31 domingo 21 de julio, sábado 10 y domingo 11 de agosto y sábado 17 y domingo 18 de agosto,
32 para la realización de dichas Asambleas Cantonal.” Resultando dos regidores propietarios a
33 favor Jorge Luis Alfaro Gómez y María Ana Chaves Murillo; y tres regidores propietarios en
34 contra, German Alonso Herrera Vargas, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas CAMPOS.
35 Por tanto SE ACUERDA: **PRIMERO:** Comunicar que queda denegada la solicitud planteada por
36 el señor Viales Villegas del Partido Liberación Nacional, en facilitarles la Sala de Sesiones de la
37 Municipalidad de Poás, para fines de partidos políticos del cantón de Poás. **SEGUNDO:** Votan
38 los cinco regidores propietarios para que se declare DEFINITIVAMENTE APROBADO con el
39 fin de que se notifique oportunamente. NOTIFIQUESE.

40
41 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega comenta: les leo el artículo 137 del Código
42 Electoral, es importante leer, que dice en lo que interesa:

43 **“ARTÍCULO 137.- Actividades en sitios públicos**

44 (...)

45 **g)** En cualquier período, las instalaciones físicas que pertenezcan al Estado y a las municipalidades
46 del país podrán ser facilitadas a los partidos políticos para la realización de sus actividades y
47 asambleas, siempre y cuando medie comunicación previa al TSE y los partidos políticos garanticen
48 el cumplimiento de las normas de seguridad, salubridad, orden, conveniencia y respeto de la moral
49 pública.”

50
51 Continúa el Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega: y es facultad de la Administración, de
52 la Alcaldía, administrar todas las instalaciones municipales, enséñeme donde dice que el Concejo
53 Municipal administra ésta Sala de Sesiones.

54
55 La Secretaria de éste Concejo menciona, creo que lo indica una norma o reglamento.

1 5) Se recibe oficio No. OA-779-2019 de fecha 14 de junio del 2019 del Lic. Minor González
2 Guzmán, Jefe Oficina de Alajuela, Área de Conservación Central, Sistema Nacional de Áreas
3 de Conservación, MINAE, dirigido a la Secretaria del Concejo Municipal de Poás, y dice
4 textual: “En atención a lo indicado en el oficio MPO-SCM-250-2019, mismo que se encuentra
5 *relacionado con el acuerdo №2079-05-2019*, dictado por el Concejo Municipal, en la sesión
6 *ordinaria №161-2019* del 28 de mayo del año en curso en donde existe un problema de
7 interpretación de los informes oficio OA-308-2019 y OA-217-2019, los cuales fueron emitidos
8 por esta oficina como respuesta a la atención de quejas que ingresaron en diferentes momentos a
9 esta instancia por una posible afectación del área de protección del Río Poas a causa del
10 establecimiento de una soda, ésta jefatura se ve en la necesidad de realizar las siguientes
11 aclaraciones.

12 En lo que respecta al oficio OA-217-2019, se elaboró en respuesta a lo solicitado mediante el
13 oficio MPO-SCM-029-2019, mismo que transcribía el acuerdo 1867-01-2019, dictado por el
14 Concejo Municipal de Poás y en el cual se manifestaba la preocupación de un grupo de vecinos
15 por una posible contaminación del agua que discurre por el cauce del Río Poas a causa del
16 establecimiento de un local comercial para la venta de comida.

17 Para corroborar lo indicado funcionarios de esta oficina realizaron una visita al lugar indicado
18 pudiéndose observar una infraestructura que se acondicionó para la venta de alimentos tipo soda
19 por lo que para tal fin la misma fue sometida a un proceso de remodelación y se construyó un
20 alero éste último dentro del área de protección del Río Caracha, por lo que esta oficina se vio en
21 la obligación de emitir una preventiva administrativa donde se obligaba al dueño del inmueble a
22 demoler la construcción que se realizó al margen de la legislación ambiental vigente dándosele
23 un plazo para que realizara de demolición.

24 En este caso cabe mencionar que la persona responsable de acatar lo indicado en la prevención
25 administrativa no cumplió con la demolición del sector que está invadiendo el área de
26 protección, por lo que fue necesario presentar declaración de hechos ante la fiscalía para que el
27 ilícito se resuelva en las instancias judiciales competentes.

28 Que el oficio OA-308-2019 corresponde al informe de gira realizado por funcionarios de esta
29 oficina en atención al oficio MA-SGA-093-2019, que fue enviado a esta instancia por parte del
30 Coordinador del Subproceso de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Alajuela el MSc. Félix
31 Angulo Marques y en donde denunciaba una posible corta de árboles para la construcción de un
32 área de parqueo de vehículos.

33 Por tal razón la respuesta que esta oficina emite está basada en lo que se observó en el campo
34 según lo denunciado por el funcionario municipal y que para este caso específico era la corta de
35 árboles lo cual no se pudo comprobar ya que no había presencia de tocones que dieran el indicio
36 de que si hubo un corta de árboles recientemente solamente se logró determinar la poda de un
37 árbol de guarumo el cual se encontraba fuera del área de protección del cuerpo de agua que
38 discurre por ese sector.”

39 Por lo anteriormente expuesto y a forma de aclaración esta jefatura a pesar de que el honorable
40 Concejo Municipal no lo haya solicitado. Les hace llegar este nuevo oficio haciéndoles ver con
41 todo el respeto que se merecen que la interpretación de lo indicado en los oficios emitidos por
42 esta oficina relacionados con el caso que nos ocupa es errónea por las siguientes razones;

43 El oficio OA-217-2019, se elaboró en respuesta a lo solicitado por el Concejo Municipal de Poas
44 mediante el oficio MPO-SCM-029-2019, donde se denunciaba una posible contaminación del Río
45 Poas, producto de las actividades comerciales de venta de comida que se está llevando a cabo en
46 el sector inspeccionado.

47 Y el oficio OA-308-2019 corresponde al informe de gira realizado por funcionarios de esta
48 oficina en respuesta a lo solicitado por parte de Gestor Ambiental de la Municipalidad de
49 Alajuela por medio del oficio MA-SGA-093-2019, el cual solicitaba colaboración a esta oficina
50 para determinar si en el lugar se realizó dentro del área de protección del Río Caracha una tala
51 de árboles.

52 Es por esta razón es que no existe coincidencia entre ambos oficios ya que lo denunciado por
53 ambas municipalidades son posibles delitos ambientales diferentes. Por último aprovecho la
54 oportunidad para manifestarles que el personal que labora en esta oficina siempre se ha
55 caracterizado por actuar apegados a lo establecido en la legislación ambiental vigente y que es
56 *de competencia de esta instancia atender.”*
57

1 6) Se recibe oficio No. MPO-GVM-253-2019 de fecha 14 de junio del 2019 del Ing. José Julián
2 Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, dirigido a éste Concejo
3 Municipal y dice textual: “Reciban un cordial saludo. Me permito referirme al oficio MPO-
4 SCM-245-2019, con fecha 30 de mayo 2019, donde se traslada a la Junta Vial Cantonal la
5 nota de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Caminos y Construcción de
6 la Escuela de la Comunidad de Rincón de Carrillos de Poás, con el fin de atender la
7 situación expuesta; de lo anterior, me permito indicarle que la misma situación fue recibida
8 mediante correo electrónico por Gestión Vial Municipal, donde la Asociación Rincón de
9 Carrillos Bajo, expuso los problemas que actualmente están aquejando su comunidad; por lo
10 tanto, dicha solicitud ya fue conocida y atendida mediante el Oficio MPO-GVM-241-2019, con
11 fecha 28 de mayo 2019. Se adjunta copia del Oficio señalado.”
12

13 El Oficio No. MPO-GVM-241-2019 de fecha 28 de mayo de 2019, firmado por el Ing. José
14 Julian Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial de ésta Municipalidad,
15 dirigido a los señores, **Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Caminos y**
16 **Construcción de la Escuela de la Comunidad de Rincón de Carrillos de Poás, Distrito**
17 **Carrillos, dice textualmente:** “Reciban un cordial saludo de mi parte. Referente a su correo
18 electrónico de fecha 27 de mayo 2019, donde solicitan: *“la atención para resolver algunos*
19 *problemas viales en la Comunidad de Rincón de Carrillos”*; me permito indicarles lo siguiente:

- 20 1. En atención a su comunicado, el Departamento de Gestión Vial Municipal, el día de hoy 28
21 de mayo 2019 realizo una visita de inspección al lugar señalado y se programaron los
22 trabajos de reparación correspondientes para el día miércoles 29 de mayo.
- 23 2. El día de hoy, se colocara señalización preventiva para evitar cualquier percance. Por otro
24 lado, hasta no lograr abrir el cruce del alcantarillado pluvial en un 100% no vamos a lograr
25 determinar la dimensión del problema, sin embargo; durante la inspección se logró observar
26 una cantidad enorme de basura y desechos, los cuales ocasionaron atascamiento y por ende
27 la obstrucción del alcantarillado pluvial existente.
- 28 3. Referente al problema de basura y manejo adecuado de la misma, le sugiero dirigirse al
29 Departamento de Gestión Ambiental, con el Ing. Roger Murillo, funcionario encargado, al
30 tel. 2448-5060 ext.125.
- 31 4. Respecto a los problemas de salud por la contaminación que generan la basura y desecho
32 sobre la vía pública y propiedades aledañas, le sugiero dirigir la denuncia respectiva al
33 *Ministerio de Salud.*”
34

35 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: sugiero trasladar el oficio MPO- GVM-253-
36 2019 de fecha 14 de junio del 2019 y el anexo en respuesta a la Asociación Rincón de Carrillos,
37 como respuesta a la solicitud y siguiendo el trámite según corresponde, asimismo instar a la
38 citada Asociación, a continuar la coordinación con los departamentos y áreas respectivas según se
39 cita en el oficio de la Unidad Técnica. Sea esta con dispensa de trámite de comisión.
40

41 Se acuerda:

42 **ACUERDO NO. 2116-06-2019**

43 El Concejo Municipal de Poás, en atención a notas remitidas por la Asociación de Desarrollo
44 Específica Pro-Mejoras de Caminos y Construcción de la Escuela de la Comunidad de Rincón de
45 Carrillos de Poás, sobre varias solicitudes para su comunidad; SE ACUERDA: Trasladar a la
46 A.D.E. Rincón de Carrillos, el oficio No. MPO-GVM-253-2019 de fecha 14 de junio del 2019
47 del Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con el
48 fin de atender la situación expuesta; dicha solicitud fue conocida y atendida mediante el Oficio
49 MPO-GVM-241-2019 con fecha 28 de mayo 2019 ante la Asociación citada. Asimismo instar a
50 la Asociación Rincón de Carrillos a continuar la coordinación con los departamentos y áreas
51 respectivas según se cita en el oficio de la Unidad Técnica. Adjuntar ambos oficios. Votan a
52 favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves
53 Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE**
54 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**
55

1 7) Se recibe oficio No. MPO-ATM-099-2019 del Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera
2 Tributaria, dirigido a éste Concejo Municipal, fechado el 17 de junio del 2019 y recibido en
3 ésta Secretaria el 18 de junio del 2019, con copia a la Alcaldía y Encargada de Cementerios y
4 Mercado Municipal, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo, y en respuesta al
5 Oficio MPO-SCM-258-2019, Acuerdo Municipal N° 2089-06-2019 que solicita al
6 Departamento de Gestión Financiera Tributaria, un posible cronograma de las fechas o
7 *plazos para la aplicación de la Ley N° 7027 “Arrendamientos de Locales de Mercados*
8 *Municipales”*.”

9 En relación al mismo informe, que en Oficio MPO-ACM-039-2019, la encargada de
10 Cementerios y Mercados, trasladó cronograma de actividades en relación a la aplicación de
11 dicha Ley al Concejo Municipal, y que de parte de Gestión Financiera Tributaria, se está
12 realizando el Estudio para la actualización de dichas tarifas. Lo que significa para finales
13 del mes de junio se pasará la propuesta de Arrendamientos para el quinquenio 2020-2024 a
14 la Administración para que *sea revisada*.”

15
16 8) Se recibe oficio No. MPO-ALM-153-2019 de fecha 14 de junio 2019 del Ing. José Joaquín
17 Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal, recibido en la
18 Secretaria de éste Concejo Municipal el 18 de junio del 2019, y dice textual: “Después de un
19 respetuoso saludo, y a efecto de iniciar el debido proceso para mejorar la infraestructura
20 deportiva del Cantón, específicamente en el Polideportivo, y la adecuada utilización de los
21 recursos presupuestados para este año 2019, es que considerando:

- 22 1. Que en el Cantón de Poás solo existe un polideportivo, mismo que cuenta con cancha de
23 fútbol, pista atlética, oficinas, una piscina, una cancha de basquetball y un parque para
24 patinetas, por lo que el área esta sobre utilizada y no se cuenta terreno o área para
25 mejoras u ampliaciones y atender las necesidades actuales y futuras.
- 26 2. Que en el presupuesto 2019 se cuentan con recursos destinados para compra de terrenos
27 *colindantes “naturales” con el Polideportivo*.
- 28 3. Que es ventajoso adquirir terreno para ampliar la superficie del polideportivo y
29 eventualmente realizar mejoras que a futuro serian de gran utilidad para la recreación y
30 el deporte del Cantón.
- 31 4. Que en el terreno colindante al norte del Polideportivo, de adquirirse una franja de
32 terreno, se ampliaría el polideportivo y se realizarían mejoras como:
 - 33 – la construcción de una gradería para espectadores de las actividades que se
34 desarrollan en la cancha o pista atlética.
 - 35 – establecer un área de parqueo de vehículos más amplia ya que la actual es
36 mínima y limitante y ponen en riesgo a los visitantes, a los mismos vehículos y
37 usuarios.
- 38 5. Que los recursos disponibles se estima que permitirían adquirir un área de
39 aproximadamente entre 2100-2200 m².

40 Por todo lo anterior solicito al Concejo Municipal que mediante acuerdo **se declare de**
41 **interés público lo siguiente:**

- 42 – El terreno ubicado en el lindero norte, con un área aproximada de 2100-2200 m² a
43 segregarse de la finca inscrita al Folio Real No. 200413271-000; con número de plano
44 catastro A-2009574-2017, propiedad de la Sociedad HERMANOS QUEVI S.A, cédula
45 jurídica 3-101-364687, ubicado en San Juan de Poás, según imagen que se adjunta; que
46 es el espacio natural adecuado para la ampliación del Polideportivo de Poás y contribuir
47 en el adecuado desarrollo del Polideportivo (oportunamente se incluirá el plano
48 topográfico de la misma).
- 49 – Se autorice a la Administración Municipal para que de inmediato inicie todas las
50 gestiones necesarias para el proceso de expropiación por interés público, del terreno en
51 marras (2100-2200 m²), *según lo establecido en la Ley No. 7495 y sus Reformas.*”

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: se adjuntan fotografías áreas del
2 espacio, para efectos de ubicación concreta, está la cancha del Polideportivo a un lado están las
3 instalaciones y la piscina y la cancha de básquet, y al fondo está el Skate Park al otro lado y el
4 terreno que se indica es la parte plana o al mismo nivel del terreno, entrando a mano izquierda del
5 cafetal y del cual les paso el documento para que se ubiquen mejor. Abro la discusión del tema.
6

7 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: el procedimiento para determinar, ¿Cuál sería el
8 precio de ese terreno o en qué momento se podría tener?.

9

10 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: durante el proceso, igual como con las otras
11 expropiaciones que se han hecho, hay que hacer un avalúo para determinar el valor del terreno y
12 ver si se expropia amistosamente o si es necesario la expropiación forzosa, y es así el avalúo es el
13 que sirve como base para depositar en el Tribunal el monto por la expropiación, pero parte del
14 procedimiento para cualquiera de las dos cosas es la declaratoria del interés público.
15

16 Continúa el regidor Marvin Rojas Campos: no hay alguna referencia de los terrenos aledaños que
17 se hayan adquirido más o menos para tener una idea cuanto sería el valor por metro del terreno?,
18 porque en realidad si tomamos en cuenta el valor, porque es prácticamente un paredón lo que se
19 va a adquirir.
20

21 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez responde: No es un paredón, lo contrario,
22 paredón es donde se va a ubicar la nueva piscina, que hubo que meter maquinaria para bajarlo,
23 este terreno está al mismo nivel de la pista atlética o más bien un poco menos, y evidentemente
24 está contiguo al Polideportivo.
25

26 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: entonces es un terreno plano lo que se estaría
27 adquiriendo.
28

29 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: en caso de que sea una consulta o duda que
30 les surja, la figura contempla un fondo enclavado porque no tiene frente a camino público
31 evidentemente porque se sumaría al terreno del Polideportivo, o sea se tendría que hacer una
32 reunión de fincas. De cualquier manera recordemos que existe un presupuesto debidamente
33 aprobado para compra de terreno, el avalúo en primer lugar tiene que ser técnico y tampoco no
34 puede quedar a la libre, tendría que encajar dentro del presupuesto, porque sino se cuenta con los
35 recursos no se podría adquirir, aunque eventualmente fuese una expropiación amistosa; por eso, y
36 aquí me corrige el señor Alcalde si me equivoco, intuyo que cuando se habla que son
37 aproximadamente 1.100 a 2.200 mts², es porque es razonablemente lo que se calcula que es para
38 lo que alcanza los recursos presupuestados.
39

40 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: Tengo una duda pero no es solo con el
41 terreno, en algún momento yo he escuchado gente que hablan como una naciente en el sector.
42

43 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega responde: no es cierto.
44

45 Continúa el regidor suplente Santos Lozano Alvarado: porque eso hubiese sido una limitante para
46 adquirir el terreno.
47

48 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: ahí no hay ninguna naciente, porque sino no
49 se hubiese podido construir nada de lo existente.
50

51 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: estamos de acuerdo, pero si hay que gente
52 de la cual lo he escuchado, de ahí la duda.
53

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: pero sí la Administración Municipal
2 tramitó para efectos del movimiento de tierra para la construcción de la piscina, el tema del
3 Impacto Ambiental de la SETENA.

4
5 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: ahora revisando la fotografía que portan
6 con el documento, tengo una consulta; veo que la forma del terreno es alargado, ¿necesariamente
7 tiene que llegar hasta el fondo o vértice que se indica?, porque ahí sí me parece, que en la
8 fotografía no es fácil verlo, pero podría ser que están tomando una parte quebrada del terreno.

9
10 El Alcalde José Joaquín Brenes responde: necesariamente debe llegar hasta ese fondo como se
11 indica.

12
13 Por lo anterior, el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más dudas o
14 inquietudes, someto a votación de los regidores para declarar de interés público, el terreno, finca
15 inscrita al Folio Real No. 200413271-000; con número de plano catastro A-2009574-2017,
16 propiedad de la Sociedad HERMANOS QUEVI S.A, cédula jurídica 3-101-364687, ubicado en
17 San Juan de Poás. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

18
19 **CONSIDERANDO:**

- 20
- 21 1. Que en el Cantón de Poás solo existe un polideportivo, mismo que cuenta con cancha de
22 fútbol, pista atlética, oficinas, una piscina, una cancha de basquetball y un parque para
23 patinetas, por lo que el área esta sobre utilizada y no se cuenta terreno o área para mejoras u
24 ampliaciones y atender las necesidades actuales y futuras.
25
 - 26 2. Que en el presupuesto 2019 se cuentan con recursos destinados para compra de terrenos
27 colindantes “naturales” con el Polideportivo.
28
 - 29 3. Que es ventajoso adquirir terreno para ampliar la superficie del polideportivo y
30 eventualmente realizar mejoras que a futuro serian de gran utilidad para la recreación y el
31 deporte del Cantón.
32
 - 33 4. Que en el terreno colindante al norte del Polideportivo, de adquirirse una franja de terreno, se
34 ampliaría el polideportivo y se realizarían mejoras como:
35 – la construcción de una gradería para espectadores de las actividades que se desarrollan en
36 la cancha o pista atlética.
37 – establecer un área de parqueo de vehículos más amplia ya que la actual es mínima y
38 limitante y ponen en riesgo a los visitantes, a los mismos vehículos y usuarios.
39
 - 40 5. Que los recursos disponibles se estima que permitirían adquirir un área de aproximadamente
41 entre 2100-2200 m2.
42

43 Se acuerda:

44 **ACUERDO NO. 2117-06-2019**

45 El Concejo Municipal de Poás, basados en la solicitud de la Alcaldía Municipal, según consta en
46 el oficio No. MPO-ALM-153-2019, SE ACUERDA: **PRIMERO:** Declarar de interés público el
47 terreno ubicado en el lindero norte, con un área aproximada de 2100-2200 m2 a segregarse de la
48 finca inscrita al Folio Real No. 200413271-000; con número de plano catastro A-2009574-2017,
49 propiedad de la Sociedad HERMANOS QUEVI S.A, cédula jurídica 3-101-364687, ubicado en
50 San Juan de Poás, (según imagen que se adjunta); que es el espacio natural adecuado para la
51 ampliación del Polideportivo de Poás y contribuir en el adecuado desarrollo del Polideportivo
52 (oportunamente se incluirá el plano topográfico de la misma). **SEGUNDO:** Autorizar a la
53 Administración Municipal, en la persona del Alcalde Municipal o quien ocupe su cargo, para que
54 de inmediato inicie todas las gestiones necesarias para el proceso de expropiación por interés

1 público, del terreno en marras (2100-2200 m2), según lo establecido en la Ley No. 7495 y sus
2 Reformas. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera
3 Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON**
4 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6

7 9) Se recibe oficio No. MPO-ALM-154-2019 de fecha 18 de junio 2019 del Ing. José Joaquín
8 Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal, recibido en la
9 Secretaria de éste Concejo Municipal el 18 de junio del 2019, y dice textual: “Después de un
10 respetuoso saludo, y a efecto de iniciar el debido proceso respecto a las inversiones y
11 mejoras a realizar en la infraestructura del Acueducto Municipal y la utilización de los
12 recursos presupuestados para este año, es que considerando:

13 1. Que el denominado cambio climático está afectando una serie de condiciones
14 climatológicas a nivel mundial alterando los patrones y comportamiento de las lluvias y
15 clima en general.

16 2. Que la baja en las precipitaciones genera un efecto directo y negativo en la infiltración y
17 recarga de los mantos acuíferos y una merma en la producción de agua en las nacientes.

18 3. Que el Acueducto Municipal está integrado por diferentes sub-acueductos y que el
19 Acueducto de Pinitos representa más del 45% de abonados y de la demanda total.

20 4. Que el Cantón de Poás autodenominado Cantón Hídrico y Ecológico no escapa de los
21 efectos del Cambio Climático y del Fenómeno del Niño, lo que ha exigido tomar acciones
22 para minimizar el impacto negativo en el servicio de suministro de agua potable, por ejemplo
23 el mejoramiento de las captaciones, redes y construcción de tanques para aumentar la
24 capacidad de almacenamiento (construcción de los Tanques de Guatusa, San Rafael, Matías
25 y Chilamate) con recursos tanto de financiamiento como propios del Acueducto y
26 mejoramiento de las diferentes redes de distribución.

27 5. Que la infraestructura del Acueducto correspondiente a la naciente Los Pinitos en su
28 parte media es necesario ampliar el almacenamiento que permita la conexión con otros
29 sistemas o sub acueductos, lo anterior como una medida paliativa presentada en el plan de
30 contingencias por sequía y otros riegos presentado al Instituto Costarricense de Acueductos
31 y Alcantarillados y CNE.

32 6. Que mediante el Oficio No. DFOE-DL-0684 de fecha del 21 de mayo del 2019 la
33 Contraloría General de la República Refrendo el Presupuesto Extraordinario No. 1-2019 en
34 el que se incluye la partida presupuestaria por €20 millones para inversiones y mejoras en el
35 Acueducto Municipal.

36 7. Que para realizar las mejoras e inversiones en el Acueducto se requiere de adquirir
37 terrenos para construir en ellos tanques de almacenamiento y asegurar la disponibilidad de
38 agua, así como la ubicación de los equipos de cloración o potabilización del agua.

39 8. Que el servicio de agua potable en cantidad, calidad y continuidad es primordial para la
40 salud y el diario que hacer o todas las actividades cotidianas por lo que es fundamental y
41 deber del administrador del servicio, asegurar en la medida de sus posibilidades un buen
42 servicio y cumplir con lo que establece la normativa vigente (Ley General de Salud, Ley de
43 Aguas y el Reglamento del Acueducto Municipal de Poás).

44 9. Que la Municipalidad posee el terreno FR No. 2-442416-000, descrito por el plano
45 Catastro No. A-1147501-2007 donde se ubica actualmente un tanque de almacenamiento de
46 agua de concreto que ya cumplió su vida útil y es de 72 m3 y que es necesario sustituir por un
47 tanque de mayor capacidad (500m3), lo anterior permitiría mejorar la capacidad de
48 almacenamiento, aumentando 600% la capacidad de almacenamiento y prever la
49 interconexión con los sistemas o sub acueductos, conocidos como William Herrera, Invu,
50 Fegara, Colachos y Pinitos.

51 10. Que es necesario mejorar el área (dimensiones) del lote actual para aprovechar la
52 Topografía (nivel = altitud) adquiriendo área de terreno colindante para la ampliación del
53 terreno y la adecuada ubicación del nuevo tanque de almacenamiento (respetándose las
54 distancias con colindancias y taludes).

1 11. Que de acuerdo al estudio de mecánica de suelo realizado por la empresa Vieto y
2 Asociados según informe 11-OTS-0204-6279, *el terreno colindante "natural" reúne las*
3 *condiciones adecuadas para la construcción de un nuevo tanque.*

4 12. Que el área a adquirir = a expropiar es de 304 m² según el croquis adjunto y es parte de
5 la finca FR No.169371 propiedad del Sr. Miguel Hidalgo Saborío, cédula 2-054-0338.

6 Por todo lo anterior solicito al Concejo Municipal que mediante acuerdo **se declare de**
7 **interés público lo siguiente:**

8 – El terreno con un área de 304 m² a segregarse de la finca FR 169371, descrita por el plano
9 catastro A-0677904-2001, propiedad del señor Miguel Hidalgo Saborío, cédula 2-0254-
10 0338, y que es colindante de la propiedad Municipal en sus linderos noreste y sur según el
11 croquis adjunto para sumárselo a la finca Municipal y contar con terreno= espacio, área
12 necesaria para la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento de agua potable
13 de al menos 500m³.

14 – Se autorice a la Administración Municipal para que de inmediato inicie todas las
15 gestiones necesarias para el proceso de expropiación por interés público, del terreno en
16 marras (304 m²), según lo establecido en la Ley No. 7495 y sus Reformas.”
17

18 **COMENTARIOS:**

19
20 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: si tienen alguna duda o consulta sobre el
21 tema.
22

23 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: yo apoyo y siempre voy a apoyar ese tipo
24 de iniciativas, siempre y cuando sean para la mejora del Acueducto Municipal y cualquier otra
25 área que es importante para la sociedad; si me gustaría o me veo obligado a aclarar al menos un
26 par de conceptos que no es casualidad que se utilicen en la administración, porque es lo que se
27 utiliza en todo el mundo para poder justificar cosas, no es el caso nuestro, pero son los
28 argumentos que se utilizan para justificar una falta de atención que está demostrada a nivel
29 nacional lo que es Acueductos y Alcantarillados para el abastecimiento de agua potable a la
30 población. A nivel nacional está demostrado que más del 50% del agua captada se desperdicia,
31 entonces lo que hay es una desatención total de la infraestructura, y repito no es el caso nuestro, y
32 por eso apoyo cualquier iniciativa que vaya en ese sentido. Lo que quiero aclarar es el concepto
33 que se utiliza de cambio climático, que es un concepto pseudocientífico, existen dos concepto
34 validados, que es calentamiento global y efecto invernadero, el efecto invernadero es el que se
35 produce cuando la energía solar atraviesa la atmosfera y al quedar atrapada entre la atmosfera y la
36 superficie terrestre un porcentaje de esa energía que no logra salir, eso causa el efecto
37 invernadero que es precisamente lo que ha creado las condiciones para que se desarrolle la vida;
38 y el otro es el concepto de calentamiento global, que también es un concepto que es aceptado, que
39 es estudiado e incluso se dan periodos, se dan etapas de enfriamiento y calentamiento
40 aproximadamente cada diez mil años que están registradas, por eso se descubren fósiles, por eso
41 se descubren cosas que antes no existían, se derrite el hielo y se logra encontrar eso, pero el
42 término de cambio climático ha sido meramente inventado para poder desviar recursos y atender
43 cosas que se deberían de atender regularmente, como lo es el caso del Acueducto a nivel nacional
44 que realmente están en un abandono, no para suerte nuestra, sino que es responsabilidad, siento
45 que gracias a la responsabilidad que hay de parte de la Administración de ésta Municipalidad,
46 nosotros no tenemos problemas de abastecimiento, porque no hay evidencia científica que los
47 últimos cien millones de años haya cambiado en una gota la oferta de agua en la tierra, acoremos
48 que es un ciclo, sí cambia la variabilidad, hay variabilidad en algunos lugares puede llover
49 menos, puede llover más, pero recordar que este año se nos decía que casi no iba a llover y más
50 bien ha habido inundaciones, no es casualidad, nadie tiene la verdad, a la personas que les toca
51 trabajar en eso, no es fácil, es el tiempo atmosférico, no es fácil adivinar. Pero yo creo que sí la
52 idea de actuar con responsabilidad y así lo enfoco, de ir previendo terrenos que se necesitan,
53 inversiones que hay que hacer en infraestructura, creo que eso siempre se debe apoyar, y de mi
54 parte apoyo lo que están planteando, solo quería acotar y aclarar esos conceptos, porque es un

1 argumento que se utiliza para justificar el hambre, para justificar la guerras y una serie de cosas
2 que realmente no viene de la naturaleza, la naturaleza tiene sus propios ciclos pero no
3 deberíamos, como humanidad, tomar eso que fuera tan determinante para ponernos a pelear unos
4 contra otros en lugar de trabajar en lo que hay que trabajar. Es un comentario al respecto.

5
6 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro agradece el comentario al regidor suplente Santos
7 Lozano, como un aspecto técnico sobre el tema.

8
9 La regidora suplente Elieth González Miranda consulta: muy contenta que vaya a tomar ese
10 caudal de agua que hay ahí, porque está cerca de la cascada, donde se va a captar el agua de Los
11 Pinitos, y es en la finca que sigue de Los Castaing.

12
13 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro aclara: en realidad no es en Los Pinitos, estamos
14 hablando que es un terreno ubicado en San Juan Sur, para la construcción de un tanque de
15 almacenamiento no de captación, que almacenaría agua que viene de arriba pero es para
16 almacenar no para captar; y el terreno para ubicarnos, es un terreno que colinda con el EBAIS en
17 San Juan que es donde está ubicado el tanque actual municipal, que se pasaría de 70 metros a 500
18 mt2 eventualmente, o por lo menos es adquirir el terreno para luego presupuestar la construcción
19 del tanque que se plantea.

20
21 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: al no haber más dudas, comentario o
22 inquietudes, someto a votación de los regidores aprobar la declaratoria de interés público con los
23 considerandos expuestos, el terreno con un área de 304 m2 a segregar de la finca FR 169371,
24 descrita por el plano catastro A-0677904-2001. Sea con dispensa de trámite de comisión y
25 definitivamente aprobado.

26
27 **CONSIDERANDO:**

- 28
- 29 1. Que el denominado cambio climático está afectando una serie de condiciones
30 climatológicas a nivel mundial alterando los patrones y comportamiento de las lluvias y
31 clima en general.
32
 - 33 2. Que la baja en las precipitaciones genera un efecto directo y negativo en la infiltración y
34 recarga de los mantos acuíferos y una merma en la producción de agua en las nacientes.
35
 - 36 3. Que el Acueducto Municipal está integrado por diferentes sub-acueductos y que el
37 Acueducto de Pinitos representa más del 45% de abonados y de la demanda total.
38
 - 39 4. Que el Cantón de Poás autodenominado Cantón Hídrico y Ecológico no escapa de los
40 efectos del Cambio Climático y del Fenómeno del Niño, lo que ha exigido tomar acciones
41 para minimizar el impacto negativo en el servicio de suministro de agua potable, por
42 ejemplo el mejoramiento de las captaciones, redes y construcción de tanques para
43 aumentar la capacidad de almacenamiento (construcción de los Tanques de Guatusa, San
44 Rafael, Matías y Chilamate) con recursos tanto de financiamiento como propios del
45 Acueducto y mejoramiento de las diferentes redes de distribución.
46
 - 47 5. Que la infraestructura del Acueducto correspondiente a la naciente Los Pinitos en su parte
48 media es necesario ampliar el almacenamiento que permita la conexión con otros sistemas
49 o sub acueductos, lo anterior como una medida paliativa presentada en el plan de
50 contingencias por sequía y otros riegos presentado al Instituto Costarricense de
51 Acueductos y Alcantarillados y CNE.
52
 - 53 6. Que mediante el Oficio No. DFOE-DL-0684 de fecha del 21 de mayo del 2019 la
54 Contraloría General de la República Refrendo el Presupuesto Extraordinario No. 1-2019

1 en el que se incluye la partida presupuestaria por ¢20 millones para inversiones y mejoras
2 en el Acueducto Municipal.

- 3
- 4 7. Que para realizar las mejoras e inversiones en el Acueducto se requiere de adquirir
5 terrenos para construir en ellos tanques de almacenamiento y asegurar la disponibilidad de
6 agua, así como la ubicación de los equipos de cloración o potabilización del agua.
7
- 8 8. Que el servicio de agua potable en cantidad, calidad y continuidad es primordial para la
9 salud y el diario que hacer o todas las actividades cotidianas por lo que es fundamental y
10 deber del administrador del servicio, asegurar en la medida de sus posibilidades un buen
11 servicio y cumplir con lo que establece la normativa vigente (Ley General de Salud, Ley
12 de Aguas y el Reglamento del Acueducto Municipal de Poás).
13
- 14 9. Que la Municipalidad posee el terreno FR No. 2-442416-000, descrito por el plano
15 Catastro No. A-1147501-2007 donde se ubica actualmente un tanque de almacenamiento
16 de agua de concreto que ya cumplió su vida útil y es de 72 m³ y que es necesario sustituir
17 por un tanque de mayor capacidad (500m³), lo anterior permitiría mejorar la capacidad de
18 almacenamiento, aumentando 600% la capacidad de almacenamiento y prever la
19 interconexión con los sistemas o sub acueductos, conocidos como William Herrera, Invu,
20 Fegara, Colachos y Pinitos.
21
- 22 10. Que es necesario mejorar el área (dimensiones) del lote actual para aprovechar la
23 Topografía (nivel = altitud) adquiriendo área de terreno colindante para la ampliación del
24 terreno y la adecuada ubicación del nuevo tanque de almacenamiento (respetándose las
25 distancias con colindancias y taludes).
26
- 27 11. Que de acuerdo al estudio de mecánica de suelo realizado por la empresa Vieto y
28 Asociados según informe 11-OTS-0204-6279, el terreno colindante “natural” reúne las
29 condiciones adecuadas para la construcción de un nuevo tanque.
30
- 31
- 32 12. Que el área a adquirir = a expropiar es de 304 m² según el croquis adjunto y es parte de la
33 finca FR No.169371 propiedad del Sr. Miguel Hidalgo Saborío, cédula 2-054-0338.
34

35 Se acuerda:

36 **ACUERDO NO. 2118-06-2019**

37 El Concejo Municipal de Poás, basados en la solicitud de la Alcaldía Municipal, según consta en
38 el oficio No. MPO-ALM-154-2019, SE ACUERDA: **PRIMERO:** Declarar de interés público el
39 terreno con un área de 304 m² a segregarse de la finca FR 169371, descrita por el plano catastro A-
40 0677904-2001, propiedad del señor Miguel Hidalgo Saborío, cédula 2-0254-0338, y que es
41 colindante de la propiedad Municipal en sus linderos noreste y sur según el croquis adjunto para
42 sumárselo a la finca Municipal y contar con terreno= espacio, área necesaria para la construcción
43 de un nuevo tanque de almacenamiento de agua potable de al menos 500m³. **SEGUNDO:**
44 Autorizar a la Administración Municipal en la persona del Alcalde Municipal o quien ocupe su
45 cargo, para que de inmediato inicie todas las gestiones necesarias para el proceso de
46 expropiación por interés público, del terreno en marras (304 m²), según lo establecido en la Ley
47 No. 7495 y sus Reformas. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso
48 Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
49 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
50 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
51

- 52 10) Se recibe nota del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal de la Presidencia de éste Concejo
53 Municipal, de fecha 16 de junio del 2019, recibido en ésta Secretaría del Concejo vía correo
54 electrónico el 18 de junio 2019, dirigido al Concejo Municipal de Poás, y dice textual:
55 “Asunto: Efecto de la reforma al artículo 9 de la directriz 98 del 11 de enero del año 2018. El

1 viernes 24 de mayo del 2019 en el alcance N° 117, salía publicada una reforma a la directriz 98
2 del 11 de enero del año 2018. En esta reforma se ordena que, durante el año 2019, las entidades
3 que reciben transferencia de Gobierno para el pago de remuneraciones no podrán utilizar las
4 plazas vacantes existentes y las que se generen en lo que resta del periodo. Se explica debe
5 entenderse por vacante, todo puesto en el que no existe persona ejerciendo las funciones y
6 responsabilidades, sea interina o en propiedad. Adicionalmente, no podrán iniciarse nuevos procesos
7 de nombramiento en plazas vacantes y en aquellos ya iniciados, únicamente podrán mantenerse
8 los procesos en los cuales el funcionario ya fue notificado del nombramiento respectivo, según el
9 marco legal aplicable. En los demás casos, deberá suspenderse inmediatamente el proceso de
10 nombramiento, esto pues es hasta que se firma la acción de personal que se plasma el derecho
11 subjetivo producto de un procedimiento administrativo de reclutamiento de personal. (Ver
12 versión actual del artículo en
13 http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?para
14 [ml=NRA&nValor1=1&nValor2=85741&nValor3=116329&nValor5=10](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?para)). Esto ha llevado a que
15 los departamentos legales de las Municipalidades y los de Gestión de Talento Humano,
16 interpreten que no se puede seguir contratando personal mediante las transferencias que se
17 reciben de la ley 9329 (8114), las que da el IMAS (CECUDI) o algunas similares. Tal
18 interpretación, no solo es desacertada jurídicamente, sino que, de acogerse, llevaría al traste con
19 proyectos de inversión pública y de interés social, debido a lo anterior, este profesional
20 recomienda. La Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos,
21 Ley 8131, define a la Autoridad Presupuestaria en su ordinal 21 *“Para los efectos del*
22 *ordenamiento presupuestario del sector público, existirá un órgano colegiado denominado*
23 *Autoridad Presupuestaria”*. *Esta Autoridad Presupuestaria no solo debe de asesorar al*
24 *Presidente de la República en materia de política presupuestaria, sino que le compete formular,*
25 *para la aprobación posterior del Consejo de Gobierno y aprobación del Presidente de la*
26 *República, las directrices y los lineamientos generales y específicos de política presupuestaria*
27 *para: la Administración Central, constituida por el Poder Ejecutivo y sus dependencias, los*
28 *Poderes Legislativo y Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, sus dependencias y órganos*
29 *auxiliares, sin perjuicio del principio de separación de Poderes estatuido en la Constitución*
30 *Política, la Administración Descentralizada y las empresas públicas del Estado., incluso lo*
31 *relativo a salarios, empleo, inversión y endeudamiento; además debe velar por el cumplimiento*
32 *de las directrices y los lineamientos de política presupuestaria. El mismo numeral 21 dice que*
33 *existe una exclusión, sea no todo el sector público está bajo su supervisión, en este caso el*
34 *artículo 21 dice “... No estarán sujetos a los lineamientos de la Autoridad Presupuestaria los*
35 *órganos mencionados en el inciso d) del artículo 1 ...”*. Lo que obligatoriamente nos debe hacer
36 revisar a cuáles órganos se refiere, siendo la respuesta en lo que nos interesa las
37 municipalidades. Ya que la Ley 8131 únicamente aplica a los Gobiernos Locales en cuanto al
38 cumplimiento de los principios establecidos en el título II dicha Ley, en materia de
39 responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para
40 sus estudios. En todo lo demás, se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esa Ley. Lo
41 anterior debe armonizarse con el reformado numeral 09 de la Directriz 98, que literalmente dice
42 *“... entidades que reciben transferencia de Gobierno para el pago de remuneraciones, y que*
43 *están cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria ...”*, es fácil ver que la directriz
44 está enfocada directamente a aquellos cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria,
45 pero admito que puede causar confusión la redacción, pues los Municipios reciben transferencia
46 de Gobierno para el pago de remuneraciones. En todo caso, la misma Directriz 98 en su artículo
47 15 *disipa cualquier duda “Se invita a los jefes de los Supremos Poderes, Legislativo*
48 *(Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República y Defensoría de los Habitantes) y*
49 *Judicial, así como a los jefes del Tribunal Supremo de Elecciones y Universidades Estatales,*
50 *dado que sus gastos son financiados a través del Presupuesto de la República, para que apliquen*
51 *las medidas señaladas en esta directriz, y de resultar procedente, presenten y hagan público un*
52 *plan de acción de contención del gasto; en aras de transparencia y rendición de cuentas.*
53 *Asimismo, se insta a los jefes de las municipalidades y de la Caja Costarricense de Seguro*
54 *Social, así como a los de las entidades que por leyes específicas no se les aplica la Ley de la*
55 *Administración Financiera y Presupuestos Públicos, Ley 8131, para que también, como parte del*
56 *Estado unitario costarricense, de igual forma colaboren en la aplicación de estas medidas, en*
57 *concordancia con la contención del gasto público (resaltado propio)”*. Esto significa, que la

1 misma norma reconoce SU INAPLICACIÓN DENTRO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL. Así las
2 cosas, aplicando el artículo 15 de la Directriz 98, en concordancia con el 21 y 1 inciso de la Ley
3 8131, el artículo 9 de la Directriz 98, reformado el viernes 24 de mayo del 2019, NO ES DE
4 APLICACIÓN OBLIGATORIA DENTRO DEL AMBITO MUNICIPAL. Lo que permite concluir
5 que, durante el año 2019, las Municipalidades, a pesar de que reciben transferencia de Gobierno
6 para el pago de remuneraciones, podrán utilizar las plazas vacantes existentes y las que se
7 generen en lo que resta del periodo. Podrán iniciar nuevos procesos de nombramiento en plazas
8 vacantes y en aquellos ya iniciados, podrán mantener los procesos aún y cuando los funcionarios
9 ya no se les ha notificado del nombramiento respectivo, según el marco legal aplicable, no puede
10 entenderse que la directriz 98, reformada el 24 de mayo de 2019 suspende inmediatamente los
11 concursos existentes o los procedimientos de nombramiento.

12 A pesar de lo anterior y con el fin de dar un criterio amplió, debe estarse a que el artículo 15 de
13 la Directriz 98, es claro en cuanto a que el jerarca municipal puede aplicar la Directriz 98. En
14 este caso, el Concejo Municipal en su condición de órgano jerárquico superior supremo de las
15 municipalidades (Ver Opinión Jurídica OJ-044-2019 del 03 de junio de 2019), por la Autonomía
16 Normativa y Autonomía Administrativa, puede acogerse a dicha directriz y hacerla extensiva al
17 municipio, mediante un acuerdo de Concejo que cumpla con todas las solemnidades debidas.

18 Queda de esta forma evacuada la duda respecto a la aplicación obligatoria de la reforma
19 publicada el viernes 24 de mayo del 2019 en el alcance N° 117, al numeral 9 de la directriz 98
20 *del 11 de enero del año 2018.*"

21
22 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: es un documento con fines de
23 información, de colaboración en tener parámetros sobre algunos asuntos que se están ventilando
24 sobre temas que de alguna manera está un poco expuesto a interpretaciones, entonces es con el
25 espíritu única y exclusivamente de aporte desde el ámbito legal en el caso del Lic. Edward
26 Cortés. Someto a votación de los regidores trasladar el documento a la Alcaldía y Recursos
27 Humanos de ésta Municipalidad como un insumo de conocimiento para lo que corresponda.

28
29 Se acuerda:

30 **ACUERDO NO. 2119-06-2019**

31 El Concejo Municipal de Poás, conociendo criterio legal del Lic. Edward Cortés García, asesor
32 legal de la Presidencia de éste Concejo Municipal, SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía y el
33 área de Recursos Humanos de ésta Municipalidad el documento sobre el Efecto de la reforma al
34 artículo 9 de la directriz 98 del 11 de enero del año 2018, en donde el pasado viernes 24 de mayo
35 del 2019 en el alcance N° 117, salió publicada dicha reforma; esto con el fin de que sirvan de
36 insumo para la Administración según corresponda. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro
37 Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y
38 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO
39 UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40
41 11) Se recibe nota de fecha 14 de junio del 2019 del señor Francisco Javier González Pulido,
42 Secretario de Actas, Concejo Municipal, Municipalidad de Abangares, dirigido a la
43 Municipalidad de Poás y dice textual: "Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de
44 Abangares, le transcribo para su conocimiento y fines consiguientes el acuerdo N° 0228-2019,
45 emitido en la Sesión Ordinaria N° 35-2019, Capítulo VI, Artículo 20°; celebrada el once de junio
46 del año dos mil diecinueve, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice:
47 **SE ACUERDA: "REMITIR UN AGRADECIMIENTO MUY ATENTO A LA MUNICIPALIDAD
48 DEL CANTÓN DE POÁS; POR LA APROBACION DEL ACUERDO N° 2098-06-2019;
49 ENVIADO A ESTA MUNICIPALIDAD."**
50 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE EN FIRME, CON
51 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION."**

52
53 12) Se recibe oficio No. MSCCM-SC-1029-2019 de fecha 13 de junio del 2019 de la señora Ana
54 Patricia Solís Rojas, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, dirigido a
55 los señores Diputados de la Asamblea Legislativa de C.R., y Concejo Municipales de todo el
56 país, y dice textual:

1 **Asunto:** Solicitud para presentar una Reforma al artículo de la Ley de Fortalecimiento
2 de Finanzas Públicas N.9635, Título I, Capítulo III.-

3 **Estimados señores:**

4 Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria
5 celebrada el lunes 10 de junio de 2019, en el salón de sesiones de ésta Municipalidad,
6 mediante Artículo N° XVI, Acuerdo N° 32, Acta N° 34, **ACORDÓ:**

- 7 1. Solicitar a los Diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica que se
8 presente una Reforma al artículo de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas
9 Públicas N.9635, Título I, Capítulo III: Exenciones y tasa del Impuesto; para
10 incorporar a las actividades de bienes y servicios otorgados por las Asociaciones
11 Deportivas sin lucro conexas a los Comités Cantonales de Deportes y
12 Recreación de los cantones de Costa Rica.
- 13 2. Notificar este acuerdo a los Concejos Municipales de todo el país para que si lo
14 tienen en consideración apoyen esta propuesta y procedan a comunicarlo a la
15 Asamblea legislativa.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 17 13) Se recibe nota de fecha 11 de junio del 2019, recibido vía correo electrónico en ésta
18 Secretaria del Concejo el 12 de junio del 2019 de Karen Patricia Porras Arguedas, Directora
19 Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y dice textual: "Reciba un caluroso
20 saludo de parte de todos los que integramos esta organización.

21 La presente tiene el objetivo de informarle sobre la nueva conformación de nuestra Junta
22 Directiva, misma que es elegida de forma anual en apego a la legalidad.

23 En este año, el Señor, Juan Pablo Barquero Sánchez, alcalde de Tilarán, asumió el cargo de
24 Presidente de la UNGL para el presente periodo 2019-2020.

25 La Señora, Cinthya Rodríguez Quesada, intendenta de Cóbano, fue reelecta como
26 Vicepresidenta.

27 En la Asamblea de este año se eligió también, por los Consejos Municipales de Distrito a
28 Gustavo Castillo Morales de Cervantes; Guiselle Castillo Vargas de Peñas Blancas y Flora
29 Araya Bogantes por la provincia de Alajuela, todos ellos como parte de la Junta Directiva.

30 En la UNGL trabajamos por la unión y el desarrollo de las municipalidades en el país y
31 agradecemos la colaboración, el apoyo y respaldo que ustedes, como organización, nos brindan
32 en el desarrollo de nuestras labores."

- 33
34 14) Se recibe oficio No. PE-273-2019 de fecha 4 de junio 2019 de Marcela Guerrero Campos,
35 Presidenta Ejecutiva, IFAM, dirigido al Presidente Jorge Luis Alfaro Gómez, recibido vía
36 correo electrónico ante esta Secretaria del Concejo el 12 de junio del 2019, que dice textual:

37 El enfoque desarrollo económico local promueve una gestión en la que las
38 municipalidades deben desarrollar capacidades institucionales que les permitan
39 trascender de las tradicionales competencias, que les asocian a entidades meramente
40 prestadoras de servicios públicos, para asumir el rol de promotores del desarrollo integral
41 y la dinamización de sus economías.

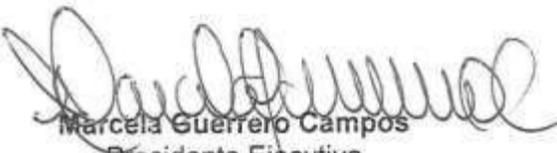
42
43 Con el objetivo de promover el desarrollo económico local para la construcción del
44 esquema emprendedor a nivel local; el IFAM por medio de la articulación multidimensional
45 y en conjunto con la municipalidad de Montes de Oca, organiza el *Encuentro Nacional de*
46 *Desarrollo Económico Local* donde se busca generar un espacio de discusión y análisis,
47 sobre las acciones que los gobiernos locales han puesto en marcha y que podrían ser una
48 buena práctica municipal. El encuentro se estará llevando a cabo el 4 de julio de 2019 de
49 8:00 am a las 3:00pm en un lugar que pronto se le informará.

50
51 El evento tiene como primer objetivo conocer el contexto económico nacional en materia
52 de emprendimiento desde la experiencia local; en segundo lugar, identificar aliados
53 estratégicos que incidan en el desarrollo desde los gobiernos locales de forma innovadora
54 y por último articular un espacio para que las municipalidades establezcan compromisos
55 de gestión para la implementación de estrategias de desarrollo económico local.
56

1 La actividad está dirigida a personal técnico y autoridades municipales de los 82 Gobiernos
2 Locales y ocho Concejos Municipales de Distrito, siendo la reactivación económica un
3 tema de interés nacional para la generación de empleo y mejorar la calidad de vida de la
4 ciudadanía.

5 Agradecemos confirmar su asistencia antes del lunes 17 de junio de 2019, al correo
6 cnunez@ifam.go.cr, o bien, a los números de teléfono 2507-1212, y 2507-1214.

7 Atentamente,

8
9
10
11 
12 Marcela Guerrero Campos
13 Presidenta Ejecutiva
14 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal



15  Concejales

16 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: esta actividad se ha estado planeando
17 y tengo que decir, fue principalmente porque la Presidencia Ejecutiva del IFAM, se fue muy
18 conforme y satisfecha con la actividad realizada por la FEDOMA, donde entiendo yo, inclusive
19 se compartió con muchos de los compañeros de éste Gobierno Local, que fue lo que me expresó
20 la Directora Ejecutiva Marcela Guerrero, y de ahí se tomaron alguna ideas que osas que se
21 vieron muy bien en la actividad de la FEDOMA; hago el comentario en caso de que algún
22 miembro de éste Conejo tenga interés en participar y coordinar con la Secretaria de éste Concejo
23 para confirmar asistencia.

24
25 15) Se recibe oficio No. CBCR-023400-2019-DGB-00726 firmado por el señor Héctor Ulises
26 Chaves León, Director General, Benemérita Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, dirigida al
27 señor Roberto H. Thompson Chacón, Diputado de la República, y dice textual: **Referencia:**
28 En atención al Oficio DRTCH-072-2019 - Estación de bomberos, Poás.
29 Reciba un saludo cordial de parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a su vez le
30 deseamos muchos éxitos en sus funciones como Diputado de la República de Costa Rica.
31 En atención al oficio **DRTCH-072-2019**, en el cual se le consulta a esta Dirección General por
32 la situación actual del servicio que brinda nuestra Organización en la zona de Alajuela, San
33 Pedro de Poas, brindamos detalle sobre las consultas planteadas. Como antecedentes podemos
34 mencionar que el servicio en la zona de San Pedro de Poás, se inauguró en el año 1980, esto
35 como parte de un esfuerzo entre la Organización y vecinos de la zona.
36 Para ese entonces uno de los habitantes de la zona, otorgó parte de su finca para lograr la
37 apertura del servicio, incluso con el ofrecimiento de segregar el terreno e inscribirlo a nombre en
38 ese momento del Instituto Nacional de Seguros. Tiempo después, el dueño de la propiedad fallece
39 y es hasta el año 2017 cuando el Cuerpo de Bomberos recibe de parte de los hijos del fallecido,
40 una nota, donde indican que han iniciado un proceso de sucesión para reclamar el terreno que
41 alberga la Estación de Bomberos, ya que la segregación e inscripción nunca se hizo efectiva en
42 el tiempo. Esta situación, fue llevada a un proceso legal en la cual, los denunciantes lograron
43 demostrar su legitimidad para recuperar el terreno, ofreciendo en ese mismo momento al Cuerpo
44 de Bomberos la propiedad, para negociar una posible venta.
45 Sin embargo, el Cuerpo de Bomberos desestimó en su momento la compra, ya que dicha
46 propiedad no reúne las condiciones físicas y técnicas para una posible adquisición, situación que
47 es imprescindible en busca del mejor aprovechamiento de los recursos públicos, ante esta
48 situación a la fecha nos encontramos a la espera de que formalmente los propietarios nos
49 notifiquen por medio de una orden de desalojo.
50 Sobre la situación actual, nuestra Organización, ha informado del escenario a la Municipalidad
51 de la localidad, para en conjunto buscar alternativas a corto plazo y con ello, no desmejorar ni
52 dejar de prestar el servicio en dicha zona. De igual forma, hemos iniciado de forma paralela un
53 proyecto de valoración técnica de terrenos que cumplan con los estándares de la Organización,
54 esto para poder elevar una propuesta a nuestro Consejo Directivo y que se valore la autorización
55 de compra para el periodo 2020 de una propiedad, que pueda albergar el servicio de forma
56 definitiva.

1 De concretarse la compra de un terreno, esta Dirección General estaría incluyendo dicha
2 Estación dentro del programa de construcciones a través de su Plan Estratégico Institucional
3 2019-2023.

4 Así las cosas, esperamos haber aclarado las interrogantes sobre la condición presente de dicho
5 servicio, dejando claro que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica realiza los
6 esfuerzos necesarios y que están a su alcance, para no afectar a la población en los ámbitos de
7 *protección y prevención. Cualquier consulta adicional con gusto será atendida.*”
8

9 16) Se recibe oficio No. CPEM-003-2019 de fecha 11 de junio del 2019, recibida vía correo
10 electrónico el 12 de junio del 2019 de la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe Área
11 Comisiones Legislativa, dirigido a éste Concejo Municipal, mediante el cual consultan,
12 expediente No. 21.036, proyecto de ley, “ADICIÓN DEL INCISO Q) AL ARTÍCULO 17 Y
13 DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE
14 ABRIL DE 1998, PARA LA EFECTIVA INTERACCIÓN DE LOS ALCALDES Y LOS CONSEJOS
15 DE DISTRITO”.

16
17 La señora Secretaria de éste Concejo informa que se les hizo llegar el documento vía correo
18 electrónico, para lo que corresponda.
19

20 17) Se recibe oficio No. CPEM-006-2019 de fecha 12 de junio de 2019, recibida vía correo
21 electrónico el 12 de junio del 2019 de la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe Área
22 Comisiones Legislativa, dirigido a éste Concejo Municipal, mediante el cual consultan,
23 expediente 20.968, proyecto de ley, “Reforma al artículo 155, inciso b) del Código
24 Municipal.”
25

26 La señora Secretaria de éste Concejo informa que se les hizo llegar el documento vía correo
27 electrónico, para lo que corresponda.
28

29 18) Se recibe oficio No. CEIZCF-021-2019 de fecha 12 de junio del 2019 de la Comisión
30 Especial de Investigación de zonas Costeras y Fronterizas que ocupan terrenos de dominio
31 público y lo relativo a terrenos pertenecientes al patrimonio natural del Estado, Asamblea
32 Legislativa, mediante el cual consultan el expediente 21.198, “Dignificación y restitución de
33 los Derechos de Propiedad de los Habitantes de las Zonas Costeras y los Territorios
34 *Insulares*”.

35
36 La señora Secretaria de éste Concejo informa que se les hizo llegar el documento vía correo
37 electrónico, para lo que corresponda.
38

39 19) Se recibe oficio No. CPEM-009-2019 de fecha 13 de junio del 2019 de la Comisión
40 Permanente de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan el
41 expediente 21.257, proyecto de ley, “Reforma al artículo 14 del Código Municipal”, ley que
42 limita la reelección indefinida de las autoridades locales.
43

44 La señora Secretaria de éste Concejo informa que se les hizo llegar el documento vía correo
45 electrónico, para lo que corresponda.
46

47 20) Se recibe oficio No. CEPDA-013-19 de fecha 14 de junio del 2019 de la Comisión
48 Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, mediante el cual consulta
49 el expediente No. 20.767, proyecto de ley “Ley de reconocimiento de la Lengua de señas
50 costarricenses (Lesco).”
51

52 La señora Secretaria de éste Concejo informa que se les hizo llegar el documento vía correo
53 electrónico, para lo que corresponda.
54

1 21) Se recibe oficio No. AL-CPOECO-72-2023 de fecha 17 de junio del 2019, de la Comisión
2 Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, expediente No. 20.975, proyecto de ley, “Ley
3 contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico...”
4

5 La señora Secretaria de éste Concejo informa que se les hizo llegar el documento vía correo
6 electrónico, para lo que corresponda.
7

8 22) Se recibe oficio No. AL-DCLEAMB-001-2019 de fecha 17 de junio 2019 de la Comisión
9 Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan el
10 proyecto de ley, expediente No. 21.027 “Adición de un artículo 42 BIS y un transitorio XIII a
11 la ley para la Gestión Integral de Residuos, prohibición de la bolsas plásticas desechables en
12 *Establecimientos Comerciales*”.
13

14 La señora Secretaria de éste Concejo informa que se les hizo llegar el documento vía correo
15 electrónico, para lo que corresponda.
16

17 23) Se recibe oficio No. AL-C20993-043-2019 de la Comisión Especial de Infraestructura,
18 Asamblea Legislativa, mediante el cual consulta el criterio sobre el expediente 20.915, “**LEY
19 QUE REGULA Y ORDENA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS EN LA
20 VÍA PÚBLICA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O SUJETOS
21 PRIVADOS**”.
22

23 La señora Secretaria de éste Concejo informa que se les hizo llegar el documento vía correo
24 electrónico, para lo que corresponda.
25

26 24) Se les hizo llegar tanto por correo electrónico desde el 11 de junio del 2019, como en físico
27 el pasado 17 de junio del 2019, el oficio MPO-AIM-029-2019 de la Auditoría Interna, sobre
28 la Remisión del Informe Definitivo acerca de la evaluación de la eficiencia y eficacia de los
29 controles establecidos por la Municipalidad de Poás acerca de la ejecución de obras viales
30 con cargo a los recursos provenientes de las Leyes de Simplificación y Eficiencia Tributaria
31 No. 8114 y 9329.
32

ARTÍCULO NO. VI PROPOSICIONES SÍNDICOS/SÍNDICAS

33
34
35
36 1) El Síndico Marcos Rodríguez Castro, distrito San Juan comenta:
37

38 a) Para solicitarle al señor Alcalde Municipal que hicieran una inspección a calle La Legua,
39 todo el plan que va desde la finca del Lonis en la finca de arriba, se vino un derrumbe
40 bastante grande, está aterrado todo ese plan más el cruce donde hicieron unas casas tipo
41 chalet, que es el único cruce que abastece ese sector y el otro cruce en el sector llegando a
42 la finca de Helechos.
43

44 2) La Síndica María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda comenta:
45

46 a) Solicitarles que se haga un recordatorio a la entidad que se solicitó sobre los permisos en
47 calle principal para trabajar al frente de la Escuela de Sabana Redonda, estamos urgidos
48 para hacer esos trabajos.
49

50 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: el acuerdo fue tomado por éste Concejo
51 Municipal, a través de la Secretaria de éste Concejo vamos a darle seguimiento y se hará un
52 recordatorio de la solicitud planteada por el Concejo de Distrito Sabana Redonda.
53
54

ARTÍCULO NO. VII
INFORME ALCALDE MUNICIPAL

El Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal informa:

- 1) Se está trabajando el bacheo técnico, como tiene que ser, en las rutas cantonales, y en las rutas nacionales el CONAVI está haciendo un bacheo emergente con la empresa Hernán Solís que es poco más que acomodar y tirar el material, pero el bacheo técnico es por parte de la Municipalidad, repito en las rutas cantonales, con la colocación aproximada de 1200 toneladas de mezcla asfáltica y se han subido algunas fotografías para informar a la población en la página de la Municipalidad donde se destaca los diferentes lugares ya trabajados, específicamente en el distrito San Pedro casi terminándose y se tuvo que intervenir hoy con carácter de urgencia el sector de Sabana Redonda en calle Telón I por afectación de las lluvias que lavó material de lastre entre la cuneta y al calzada. Lamentablemente la gente sigue confundiendo rutas nacionales con rutas cantonales, y estamos cansados de decir la diferencia, pero no hay peor ciego que el que no quiere ver. Y ya está interviniendo CONAVI en las rutas 146 hacia San Juan /Sabana Redonda y la ruta nacional 723 hacia Carrillos, no total pero al menos parcial, que ha sido gracias a la insistencia de éste Concejo Municipal a pesar de que la gente no entienda que la municipalidad no es la que puede ir a intervenir esas rutas, que le compete al CONAVI con las empresas que hayan ganado los procesos de licitación y adjudicaciones.
- 2) Ya se iniciaron los trabajos de la construcción de aproximadamente los 6690 metros lineales de cunetas con un costo aproximado de 147.0 millones de colones de inversión, ya se está trabajando camino Chaperno, que es el camino que une Chilamate con Carrillos de Poás, lamentablemente las condiciones del clima son un poco limitantes en los trabajos. En el distrito San Pedro se va a construir aproximadamente 1 Km., en San Juan 700 metros, en San Rafael 1.6 Km. en Carrillos 1.9 Km. y en Sabana Redonda 1.5 Km. todo está debidamente distribuido y el criterio es hay que manejar aguas pluviales, no hacemos nada sino manejamos primero adecuadamente aguas pluviales, cruces de aguas, alcantarillados, cortes de agua y cunetas a un lado y ojalá a ambos lados de los caminos para que no haya afectación y eso tiene un costo y se lleva tiempo.
- 3) Decirles que tuvimos prácticamente dos semanas sin maquinaria, una de las vagonetas estaba dañada se le fue la caja de dirección y como es un poco vieja a pesar de ser la vagoneta más nueva de nosotros, tuvimos un problema pero ya entró nuevamente a trabajar, igual situación nos pasó con los chapulines con la dirección hidráulica, brazos y una transmisión.
- 4) También informarles que se ha participado en una serie de reuniones, la primera fue para atender a los señores que llegaron a una Sesión del Concejo Municipal, vecinos de calle Los Conejo, donde expusieron la inquietud con respecto al muro de contención construido en propiedad de la empresa TUPSA, se les presentó el informe que rindió el área de Gestión Territorial ese día en detalle y con fotografías, la empresa tramitó lo que tenía que hacer, ante la Municipalidad y ante el Colegio Federado, ahora será una situación de la empresa con respecto a los vecinos y al Ingeniero responsable de la obra.
- 5) También se participó y fue una actividad muy interesante el jueves pasado en el edificio nuevo municipal en el segundo piso, donde la Cámara de Comercio, Industria y Turismo del cantón de Poás conjuntamente con la Universidad Latina, coordinó una capacitación dirigida aquellos empresarios del cantón, contadores y profesionales, etc., que estaban interesados en conocer los efectos, los alcances y el criterio del Dr. Daniel Suchar Zomer de la Universidad Latina, con respecto a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas

1 Públicas; fue una presentación muy interesante que se extendió desde las 2:00 p.m. hasta
2 las 6:00 p.m. y hubo mucha participación y asistencia a ésta actividad.
3

4 6) Además se han realizado reunion con los vecinos de calle Betulio Artavia en San Rafael,
5 para brindarles información sobre la situación técnica del muro que sufrió una afectación
6 por las lluvias, los estudios, los alcances y los trabajos que se están programando para la
7 recuperación de la obra.
8

9 7) Ayer tuve la oportunidad de participar en una reunion que coordinó el despacho del señor
10 diputado Roberto Thompson, con las autoridades de Infraestructura Médica de la Caja
11 Costarricense del Seguro Social, para conocer las expectativas y el proyecto del
12 fideicomiso con el Banco de Costa Rica/CCSS para la construcción de 30 sedes de salud a
13 nivel del territorio nacional; nuevamente se destaca que la CCSS tiene limitaciones
14 financieras y que el fideicomiso no va a alcanzar y que la priorización es a aquellas áreas
15 de salud o cantones donde la Caja Costarricense del Seguro Social cuente con terrenos
16 propios, en el caso del cantón de Poás en el distrito San Pedro, el único terreno que cuenta
17 la CCSS son dos propiedades que le pertenecieron a la empresa BorKar, que fueron
18 tomadas como parte de la acción de pago vía remate donde trabajó algún tiempo la
19 empresa, por el sector IMAS/Chilamate, ésta Alcaldía ya está realizando una serie de
20 gestiones ante el Ministerio de Salud, ante la Administración de CCSS en Poás, porque ha
21 habido una serie de inquietudes, planteamientos, malestar de la ciudadanía del cantón de
22 Poás con respecto a que, si alguien se enferma en Poás de 7:00 a 3:30 o 4:00 p.m. es
23 atendido “en la clínica de CCSS”, después de esa hora o va para el Hospital de Grecia o al
24 Hospital de Alajuela, y a ¿cuál hospital desearía uno ser atendido?, en el caso de Alajuela
25 está saturado tiene problemas en el área de emergencia, en servicio, entonces uno
26 preferiría que nos atendieran en Grecia, pero no es optativo, emergencia es emergencia;
27 entonces se buscará una información para nuevamente hacer hincapié, fundamentar,
28 justificar, razonar y aplicar lo que le manda la constitución política a éste Gobierno
29 Municipal y cuando digo Gobierno Municipal es el cuerpo integrado por cinco regidores
30 propietarios y éste Alcalde, que es defender los intereses y los servicios del cantón,
31 tenemos que hacerlo, servicios que reciben los ciudadanos del cantón, munícipes, con
32 respecto a la calidad del servicio que se está prestando por parte de la CCSS, si la CCSS
33 tiene alrededor de 7.000 metros cuadrados, y de esos 7000 aproximadamente 5500 metros
34 cuadrados son área útil y aprovechable, la gracia sería que se invirtiera en ese terreno para
35 construir un área de salud tipo 1, como la que se construyó en Barva de Heredia, a veces
36 le ponemos muchos peros y largas al asunto, y Poás está incluido en la lista del
37 fideicomiso desde un principio, ahora sería oportunamente esta Alcaldía está interesada y
38 elevar en su momento a consideración de éste Concejo Municipal ese tipo de inquietudes,
39 planteamiento para apoyar las gestiones que, hasta donde tengo entendido, ha gestionado
40 la Administración de la CCSS en el área de salud de Poás, que es buscar la autorización y
41 el personal de un horario vespertino que atienda después de las 4.00 p.m. para mientras se
42 construya la infraestructura requerida en el cantón; que quizás salgan que se está
43 construyendo el EBAIS de San Juan, sí, pero, ¿el EBAIS de San Juan viene con nuevo
44 personal?, o es personal ya existente en el cantón que va a tener que trasladarse a San
45 Juan como ha sucedido, igual siguen vistiendo santos con la misma ropa que tenemos y
46 otros quedan a medio vestir y el problema no se soluciona de esa manera. Con todo
47 respecto sugiero y si el Concejo Municipal lo tiene a bien, valorar pudiesen tomar un
48 acuerdo donde se solicita al área de salud de Poás y a la Junta de Salud información sobre
49 el servicio, la evaluación del servicios que se está brindando y todas las gestiones que se
50 hayan realizado por parte de las dos instancias ante las autoridades superiores.
51

52 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: en varias ocasiones que se ha atendido la Dra.
53 Corrales, creo que el compañero Síndico Sergio Fernández y ésta servidora, le hemos hecho
54 saber, cuantos años trabajó la Unión Cantonal del Poás, cuantas gestiones se hicieron en ese

1 entonces, cuantos informes, cuantas estadísticas, de la gente que va a consultar a otros hospitales;
2 en su momento y talvez el compañero Sergio Fernández recuerda, de cuantos años hace, talvez
3 unos 15 a 20 años, en una de las gestiones que hicimos y que en varias ocasiones visitamos a la
4 Dirección Regional a Heredia con toda ésta información, salidas a las 3:00 a.m. del Hospital, y
5 enfermedades que se podrían atender y manejar en una atención vespertina, como es un asmático,
6 hipertenso, etc., y lo que hicieron fue que nos dieron atolillo con el dedo, nos dijeron que
7 escogiéramos una de las opciones, ahora que el señor Alcalde José Joaquín Brenes lo mencionó,
8 o el Hospital de Alajuela o el Hospital de Grecia, y en ese momento llegamos al acuerdo con la
9 Unión Cantonal y la Dirección Regional de la CCSS, que se nos diera la opción mientras se abría
10 la vespertina de que se atendiera en cualquiera de los dos hospitales y así se hizo durante algunos
11 años, incluso yo fui una que estuve en control en ortopedia y operada en el hospital de Grecia,
12 pero hubo un momento que ya no nos quisieron atender en Grecia al cantón de Poás, porque nos
13 dijeron que el presupuesto que la CCSS había inyectado para atender al cantón de Poás ya se
14 había terminado. Entonces yo quiero contarles y decirle al señor Alcalde que la Unión Cantonal
15 de Poás también ha luchado mucho, hay mucha información, incluso la Dra. Corrales la última
16 vez que estuvo quedó de llamar o coordinar una reunion con el compañero Sergio Fernández y
17 con ésta servidora donde le íbamos a entregar toda esa información y por mi parte todavía estoy
18 esperando, nunca nos contactó a ninguna reunion; pero sí creo que es algo muy importante
19 tomarlo en cuenta, todas esas gestiones que se llevaron a cabo por parte de la Unión Cantonal.

20
21 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: talvez sería importante en dos líneas,
22 la observación que hizo el señor Alcalde para solicitar información al área de Salud de Poás de la
23 CCSS y a la Junta de Salud sobre las gestiones realizadas sobre el tema y en ese sentido es de
24 recibo hacerlo, en virtud de algunas gestiones que tiene conocimiento éste Gobierno Local que
25 son precisamente las que ha citado el señor Alcalde Municipal sobre algunos acercamientos que
26 hay con la CCSS para explorar posibilidades según con el fideicomiso que se está manejando en
27 el cual Poás está incluido, con la intención que este Gobierno Local esté bien informado para
28 poder aportar y colaborar con la consecución de proyectos, hacer la solicitud en los términos
29 citados y también al Ministerio de Salud. Y con lo que apunta la regidora Gloria Madrigal, sería
30 que ustedes o más bien el compañero Sergio Fernández, en su momento representante de la
31 Unión Cantonal hagan llegar al señor Alcalde Municipal toda la información que tengan sobre el
32 tema, que pueda ser útil para los planteamientos que pretende hacer desde la Alcaldía y si en
33 algún momento se participe de otra reunion se cuente con esos insumos.

34
35 Por lo anterior, someto a votación de los señores regidores tomar el acuerdo en los términos
36 citados tanto al Área de Salud de la CCSS como al Ministerio de Salud de Poás antes las
37 instancias superiores de la CCSS. Sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
38 aprobado y ser oportunos en estas gestiones.

39
40 Se acuerda:

41 **ACUERDO NO. 2120-06-2019**

42 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento de la reunion realizada por parte de
43 personeros de: la Caja Costarricense del Seguro Social, del despacho del diputado Roberto
44 Thompson Chacón y de la Alcaldía Municipal de Poás, entre otros actores, para tratar el tema de
45 las mejoras en la infraestructura de salud del cantón de Poás, incluidas en el Fideicomiso: CCSS
46 – BANCO DE COSTA RICA en el cual Poás está incluido; SE ACUERDA: De la manera más
47 atenta, solicitar a la Junta de Salud de Poás, al Área de Salud CCSS de Poás, y al Área Rectora
48 de Salud del Ministerio de Salud de Poás, suministren en tiempo y oportunidad ante este
49 Gobierno Local, toda la información generada sobre las evaluaciones y seguimientos de los
50 servicios de salud brindados por CCSS en Poás y de todas las gestiones que se hayan realizado
51 por parte de éstas instancias ante las autoridades superiores para mejorar la infraestructura y
52 calidad de los servicios brindados a los ciudadanos del Cantón de Poás. El Interés e intención del
53 Gobierno Local es el de estar bien informado y así poder aportar y colaborar con la consecución
54 de los proyectos que vienen a beneficiar en gran medida al cantón de Poás como un todo. Votan a

1 favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves
2 Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE**
3 **DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 8) Continúa el Alcalde Municipal con su informe. Me alegra escuchar el haber tomado el
6 acuerdo en esos términos, la información que citó la regidora Gloria Madrigal, esperemos que
7 todo siga su curso.

8
9 Llevamos cinco años de seguir con el Puente Bayles, llevamos desde el 2005 esperando el
10 EBAIS de San Juan, y se construyó el de Sabana Redonda y el de Poasito, en el caso de
11 Poasito por el terremoto de Cinchona e indirectamente por los eventos del Volcán Poás por se
12 necesitaban áreas de salud ante una evento para poder atender emergencias, porque no estaba
13 Poasito y no reunía las condiciones en Sabana Redonda, eso antes de llegar a Alajuela o
14 Grecia, o a ser atendido en San Pedro, y se lograba llegar; y es importante el área de salud y
15 la infraestructura médica, máxime si estamos incluidos en el fideicomiso y éste tiene años de
16 haberse gestionado.

17
18 9) Decirles además y me agradó sobre manera el trámite de la declaratoria de interés público de
19 los terrenos colindantes al lado, lindero Norte con el Polideportivo, ahí es importante
20 realmente para ir buscándole condiciones y mejoramiento y sumarle lo más que se pueda de
21 área al terreno del Polideportivo, se ha venido poco a poco, hay que seguir sumando área y es
22 estratégico ese terreno porque permitirá construir una gradería y eventualmente tener en esa
23 franja de 15 a 17 metros de ancho por el largo que representa la pista atlética y una cuña para
24 mejorar lo que es el lindero y poder acceder al lado de atrás la cancha de basquetbol por eso
25 hacia la observación y al lado arriba es plano el desnivel de quizás un metro o metro y medio,
26 que permite la conformación de un talud y hacer ese proyecto de gradería. Y el terreno en San
27 Juan Sur a la par del terreno que ya es municipal, ubicado al lado arriba donde se va a
28 construir el EBAIS de San Juan, existente un tanque municipal, que es un tanque muy viejo
29 de alrededor 75 metros cúbicos, que hay que quitarlo y construir mejor ubicado, más
30 centrado, respetando el talud, el alejamiento con respecto al paredón del frente, tirarse hacia
31 el fondo, etc. por eso son 304 metros cuadrados más el área que tiene la Municipalidad para
32 poder después construir un tanque igual de grande como el que se va a construir en Sabana
33 Redonda en el terreno ya adquirido, entre 500 a 700 metros cúbicos, que se sumaría a la línea
34 de almacenamiento que tiene el acueducto municipal en la red principal, y ahí lleva razón el
35 regidor suplente Santos Lozano cuando hizo las observaciones con respecto a los criterios que
36 a veces yerran o son errados pero son los más comunes, lo que se manejan más, y lo que
37 tenemos ahora es una red bastante buena pero tenemos que aumentar la capacidad de
38 almacenamiento; y sucede que hay nacientes muy buenas, redes muy extensas, pero sin
39 capacidad de almacenamiento entonces quedamos un poco fregados, porque lo que se
40 almacena es lo que está en la tubería, y eso no se vale, y hay que contar con almacenamientos
41 para hacerle frente a picos de consumo o a emergencias. Entonces cuando hablamos del
42 terreno en San Juan de 304 metros aproximadamente y después alrededor de 2.200 metros en
43 el terreno de al lado Norte del Polideportivo, recordemos que se cuenta con los recursos, están
44 debidamente incluido en el PAO, presupuestado y fue aprobado en Comisión de Hacienda y
45 Presupuesto y aprobado por el Concejo y refrendado por la Contraloría General de la
46 República, la Administración no está haciendo nada nuevo que no se conociera en la
47 propuesta del presupuesto ordinario y extraordinario de éste año vigente, y hay que utilizar
48 esos recursos, y es el enfoque con las solicitudes y el primer paso es la declaración de interés
49 público para poder iniciar el proceso aplicando lo que está normado por la ley de
50 expropiaciones, que ha sufrido modificaciones y la cual la municipalidad de Poás ha aplicado
51 ya varias veces en expropiaciones de terrenos como, contiguo al Cementerio de San Pedro, en
52 el Cementerio de Carrillos, con la compra del terreno para el tanque en Chilamate, o sea no
53 somos nuevos en este tipo de procesos, inclusive la misma compra del terreno donde se va a
54 construir la piscina semiolímpica en el Polideportivo, y más bien gracias a Dios estas

1 modificaciones a la ley han sido a favor y nos va a permitir y nos ha generado algún expertis
2 que hay que aprovecharlo.

3
4 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: De hecho pocas municipalidades han hecho
5 tantos trámites de expropiación como Poás y por esa razón se cuenta con expertis en este tipo de
6 procesos.

7
8 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes comenta: lleva razón el comentario del señor
9 Presidente Municipal, que más bien la Municipalidad de Poás cuando la Contraloría General de la
10 República ha solicitado aclaraciones o la Procuraduría, los procesos han sido muy amigables
11 porque se cuenta con el fundamento técnico y objetividad necesaria para demostrar el interés
12 público en el buen sentido de la palabra.

13
14 **10)** Informarles también que, semana atrás trasladamos alrededor de 70 millones de colones en
15 transferencia que por ley tenemos que hacer, ejemplo, al Comité Cantonal de Deportes y
16 Recreación de Poás con un segundo desembolso tanto del Presupuesto Ordinario y la
17 Liquidación del 2018, que suma alrededor de 19.0 millones de colones; a las Junta de
18 Educación y Administrativas de MEP de acuerdo al detalles que nos pasa la Dirección
19 Regional del MEP de Alajuela, alrededor de 55.0 millones de colones; y otras transferencia
20 más pequeñas a MINAE, Lanamme, Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de
21 Hacienda, para un total de alrededor entre los 70 y 75 millones de colones en transferencias
22 que salen del flujo de efectivo de la Municipalidad, que no son recursos que recibimos el
23 Gobierno Central sino que genera la Municipalidad y que por ley hay que hay que trasladar a
24 diferentes organizaciones del cantón u organizaciones externas.

25
26 **11)** Informar también que ya estamos en los procesos, se cuenta con los planos, se cuenta con el
27 primer borrador de las especificaciones técnicas para el cartel de licitación para la
28 construcción del proyecto de la piscina semiolímpica en el Polideportivo, llave en mano,
29 estamos en el acomodo y oportunamente se convocará a la Comisión de Adjudicaciones para
30 revisar y hacer las recomendaciones que consideren oportunas para ese proceso, los recursos
31 de la piscina son 90.0 millones de colones del ICODER que tienen que ser liquidados este año
32 a febrero del próximo año. Igual se está solicitando la información técnica para la
33 elaboración del cartel de los recursos que están destinados para apoyar las mejoras en la
34 infraestructura del Campo Ferial del Centro Agrícola Cantonal de Poás que son 55.0 millones
35 de colones; se van a validar algunos estudios con el diseño, con aspectos muy técnicos que ya
36 están en consulta para iniciar los procesos de contratación administrativa que son procesos
37 llave en mano. Por lo anterior estamos aplicando lo que hay que hacer con ambos proyectos.

38
39 **12)** Decirles también que, ayer nos solicitó la gente del Coyoil, convocar, invitar y motivar a la
40 gente del cantón de Poás para una jornada que nos la presentaron ayer para este viernes de
41 gente que está interesada en recibir las charlas de inducción y someterse al proceso para
42 eventualmente ofrecer servicios y buscar opción de empleo en la zona franca El Coyoil, y se
43 subió la información en la página oficial de la Municipalidad, y por ende solicito a todos y
44 todas que lo divulguen también entre sus contactos, son opciones que se presentan. La
45 semana pasada ésta Municipalidad fue invitada a una actividad formal con el señor Presidente
46 de la República y la Zona Franca El Coyoil, donde se dio la noticia de la posibilidad de 1300
47 nuevos empleos en la zona franca El Coyoil por eso se está corriendo y buscando las opciones
48 para que los cantones que tienen incidencia o cercanía de la zona El Coyoil puedan ofrecer su
49 mano de obra; se hace hincapié que es complicado, que es difícil, etc., pero pedir trabajo o
50 buscar trabajo honra decía mi papá, pero hay que estar calificado y hay que pedir y buscar y
51 sobre todo esforzarse y las famosas habilidades blandas son cosas que lamentablemente en
52 ese tipo de industrias, que predominantemente médica, técnica o electrónica en El Coyoil,
53 requiere de que las personas que trabajen tengan una serie de buenos hábitos, buenas
54 costumbres, puntualidad, disposición de horarios, aseo personal, compromisos con la

1 empresa, etc. que a veces la gente joven no está tan dispuesta y la gente mayor no desarrollo
2 por medio de nuestro sistema educativo, entonces es donde este tipo de capacitaciones pasan
3 el tamiz, no importa asistir una vez y otra vez, porque son diferentes empresas, que se ubican
4 en la Zona Franca El Coyol, pero son varias empresas que buscan el personal que se requiere,
5 y como requisito indispensable que habite en el cantón de Poás. Y, ¿Por qué otra vez tan
6 rápido si se hizo hace como un mes?, porque resulta que las empresas comenzaron a hacerlo
7 en Alajuela y otros cantones y estaba llegando mucha gente de Poás, de ahí que optaron llegar
8 nuevamente a Poás y darle la opción.
9

10 El Síndico Suplente Marco Valverde Solís, distrito Carrillos, comenta: una consulta al señor
11 Alcalde si está dentro de sus conocimientos; me interesa saber el grado de avance sobre la
12 instalación de la señal wifi, en las cabeceras de algunos distritos, sé que en Carrillos ya se instaló
13 pero no sé, para cuando estaría ese proyecto.
14

15 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega comenta: que dicha que tocó el tema; eso fue
16 una licitación que manejó la Superintendencia de Telecomunicaciones, la ganó en el caso del
17 cantón de Poás, Coopeguanacaste, ¿porqué?, no sé, es llave en mano, a pesar de que ya han hecho
18 trabajos de instalación en el distrito de Carrillos y según entiendo en San Rafael y en San Pedro
19 una parte, hasta que no estén todas, no entregan, y sabemos que en el caso específico de Sabana
20 Redonda que tienen una limitación por fibra óptica, que hasta donde sé y entiendo la fibra óptica
21 llega hasta Cabuyal o San Juan Sur, faltaría el trayecto hasta Sabana Redonda arriba, que es la
22 que presentaría mayor limitación; y hasta que no estén todas, ya escapa injerencia de la
23 administración municipal, es un cartel y un proceso que lleva la SUTEL con la empresa que ganó
24 la adjudicación del proyecto.
25

ARTÍCULO NO. VIII ASUNTOS VARIOS

26
27
28
29 1- La regidora suplente Carmen Barrantes Vargas, comenta:
30

- 31 a) El sábado asistí a la misa de 6 p.m. en el Templo Parroquial en San Pedro, y el sacerdote
32 comentó que estaba muy preocupado de que en el centro de Poás en la madrugada estas
33 calles son tierra de nadie, dice que suceden piques de motos, de carros y el parque algo
34 fatal, no hay seguridad; y yo pienso, como lo mencionó el compañero Síndico Sergio
35 Fernández, en sesiones pasadas, el Jefe de la Policía vino y dio una rendición de cuentas,
36 pero nunca más volvió a este Concejo Municipal, entonces pienso que deberíamos de
37 mandarle un recordatorio de que el parque y ésta zona debería de estar preocupado,
38 porque como puede ser que según el sacerdote, no se ve aquí en la madrugada que haya
39 seguridad y casi todos los días es un escándalo.
40

41 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas comenta: el señor Ronald
42 Solano de la Fuerza Pública me mandó un mensaje ayer pidiéndome una reunión con la
43 Comisión Cantonal de Seguridad para el mes de junio, que ya estamos un poco más de la
44 mitad de medio mes, entonces hacerlo diferente, si les parece voy a convocar la Comisión
45 Especial en cuanto al tema de seguridad y les estaría avisando, y adicionalmente en esa
46 reunion les podríamos pedir si puede acudir a dar un informe a éste Concejo Municipal.
47

48 2- La regidora Gloria Madrigal Castro comenta:
49

- 50 a) Como siempre darle las gracias al señor Alcalde Municipal por ese informe, que bueno
51 que cada día vamos poquito a poco sacando esos grandes proyectos.
52
53 b) Quería hacer un comentario al señor Alcalde y también una consulta; estuve hablando con
54 algunas personas de Cabuyal arriba, hace poco esa carretera fue pavimentada, sino me

1 equívoco, pasando por la propiedad del señor Phillips y nuestra excompañera Marita
2 Villegas.

3
4 El Alcalde aclara que ese sector es calle Tapón.

5
6 Continúa la regidora Gloria Madrigal Castro: pareciera que la calle hay mucho hueco y por
7 ende se está destruyendo un poco, yo no sé si había sido por medio de un contrato con una
8 empresa que hay quedado alguna garantía, que talvez se pudiera ver a tiempo, la verdad yo no
9 tuve tiempo de verificar, pero sí sería importante hacer una inspección al lugar.

10
11 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes comenta: si es calle Tapón fue intervenida y esa
12 calle lleva años, se recuperó la trocha, se recuperó derechos de vía, se buscó la compactación
13 del terreno, etc. después se hizo un lastrado y luego se hicieron las cunetas y por último se
14 colocó dos o tres tratamientos superficiales bituminosos, que son el sellado para sostener el
15 lastre que se colocó mediante ese sello de emulsión asfáltica que se aplica, que el proceso es
16 colocación de polvo piedra se compacta, se vuelve aplicar emulsión asfáltica, se vuelve a
17 aplicar polvo de piedra y se vuelve a compactar y eso asegura sostener el material, pero no es
18 una carpeta asfáltica, que es colocar 5 o 10 y hasta 15 o más centímetros de carpeta asfáltica.
19 En la parte de arriba donde se hizo la intervención con el muro frente a la propiedad del señor
20 Phillips ahí el Back Hoe de la Municipalidad haciendo las maniobras para la colocación de los
21 bloques que pesan media tonelada cada uno, de tanto movimiento se indujo a una fractura de
22 ese sello y eso ha venido a deteriorar ese sector, especialmente en el sector arrimado al muro,
23 y en la parte de abajo también hubo una situación porque los vecinos colocaron una parrilla
24 sobre la cuneta que se voló todo y eso obstruyó el paso del agua, tiró el agua que venía de la
25 cuenta a la calzada, y el agua también generó afectación y deterioró un tragante y una parte de
26 la calzada donde esos provoca que se rompa el sello, por eso se llama tratamiento superficial
27 bituminoso. Pero ese trayecto sí se va a intervenir por parte de la Municipalidad, se va a
28 limpiar y de la misma manera se colocará con la emulsión asfáltica que maneja la
29 Municipalidad a resellar, y esperaríamos que esos trabajos duraran alrededor de dos a tres
30 años, que es el tiempo que se considera oportuno, para venir mediante el convenio de
31 RECOPE generar 2000 a 3000 toneladas de mezcla asfáltica para poder colocar una carpeta
32 asfáltica sobre ese trayecto.

33
34 Por ejemplo, la ruta nacional 146 que es la va de San Pedro a unir con la ruta 120 Poasito, esa
35 ruta nunca recibió carpeta asfáltica, solamente fue un sello y duró un montón de años con ese
36 sello y no fue hasta la administración Figueres Olsen donde el diputado de ese entonces
37 Manuel Antonio Barrantes Rodríguez insistió mucho y logró organizar para colocar una
38 carpetita de 3 cm. y esos 3 cm. alargó la vida desde la administración Figueres Olsen hasta la
39 fecha, que ya no hay ni carpetita, sino se hace lo que llama el CONAVI-MOPT y hasta
40 Lanamme, un proyecto de “Rehabilitación” de lo que existe, como lo que se hizo en la ruta
41 nacional 107 (Caco-Río Poás hasta San Pedro) y luego (San Pedro – Grecia), sino se hace eso
42 para mejorar la base, cemento y agregar material granular/minerales y colocando sello y
43 carpeta asfáltica no se lograría recuperar la vía. Y si hacemos un recorrido en las rutas San
44 Pedro/Sabana Redonda/Fraijanes o San Pedro hacia Carrillos es la misma historia apenas si
45 tendrá un sello superficial de 10 a 20 cm. Con relación al sector que citó la regidora Gloria
46 Madrigal Castro sí se tiene ya programado intervenir, y aquí vale decir que, en el caso de calle
47 Telón I estamos con esa urgencia saliendo a ruta nacional y sé que todos quisiera más bien ver
48 calle Telón hasta con raya al centro y ojos de gato, recordemos que ahí se colocaron cunetas,
49 cortes de agua, se lastró, etc. pero vamos paso a paso, lo ideal hubiese sido colocar la carpeta
50 asfáltica pero, ¿de dónde cogemos alrededor de 800 toneladas de mezcla asfáltica que es lo
51 que se lleva ese trabajo?, y como hay gente que está muy contenta, habrá gente que no está
52 nada contenta, como siempre habrá gente a favor y gente en contra.

53

1 c) Continúa la regidora Gloria Madrigal Castro: yo siempre he estado muy orgullosa de éste
2 Concejo Municipal, creo que desde un principio aquí todos los cinco regidores, los
3 regidores suplentes creo que todos, pero muy especial entre los cinco regidores
4 propietarios, y muy agradecida muy en especial con el señor Presidente del Concejo
5 Municipal que es el que nos ha ayudado a que seamos un equipo, a que seamos una
6 familia, a que nos respetemos unos a otros; yo en muchas ocasiones que he participado en
7 otras actividades y habla con otras municipalidades y le cuentan a uno que es un total
8 desastre a nivel de Concejo Municipal entre los mismos miembros, aquí yo siempre he
9 rajado como hemos nosotros trabajado desde un principio, dejamos las banderas de
10 nuestros partidos afuera y nos abrazamos a la bandera de nuestro cantón. Quiero
11 solicitarles muy respetuosamente que sigamos respetándonos, creo que estamos en una
12 democracia, creo que no siempre generalmente lo hemos hecho, siempre los regidores
13 propietarios cuando hemos tenido que botar creo que hemos sido conscientes, y hoy no
14 me pareció el comportamiento de un compañero regidor suplente, creo que debemos sobre
15 todo el respeto, yo respeto y merecemos respeto mutuo, y es muy importante y hemos
16 logrado mucho, yo llevo como cuatro años y medio de estar en este Concejo Municipal,
17 falta muy poco y ojalá que terminemos abrazados al final, y yo sí creo que eso es muy
18 muy importante, al menos para mí; lo dije el primer día que llegué aquí y pedí la palabra y
19 dije “respétenme y yo respeto”, y si algún momento he faltado el respeto a algún
20 compañero ofrezcos las disculpas del caso, y también hoy quiero que sigamos así durante
21 estos poco meses para que al final cuando nos topemos en la calle, los que nos quedamos
22 o nos vamos ojalá podamos saludarnos y quedemos abrazados todos.

23
24 3- El regidor Marvin Rojas Campos comenta: igualmente estoy totalmente de acuerdo con la
25 manifestación de la regidora Gloria Madrigal, yo creo, hace unos días el señor Presidente
26 Municipal hizo mención de que usted no iba a permitir que se politizara, especialmente
27 estando en el último año de administración, y yo creo que bajo esa consigna lo hemos venido
28 haciendo bien, no hemos sacado nuestras banderas, nuestros colores, hemos apoyado en todo
29 momento todo proyecto que han presentado y lo hemos hecho por amor al cantón porque con
30 esa consigna llegamos acá, y no es pobre de mente señor regidor suplente Luis Castro, aquí
31 no hay pobres de mente, que mentalidad más pobre dijo usted.

32
33 El regidor suplente Luis Castro Alfaro interrumpe y aclara: “pobres de espíritu”.

34
35 Continúa el regidor Marvin Rojas Campos: o pobres de espíritu que viene a ser casi lo mismo, no
36 es así, nosotros trabajamos con mucho cariño, con mucho amor por este cantón, y sino hemos
37 politizado este Concejo Municipal no queremos en estos últimos meses hacerlo, no lo hacemos
38 porque sea del Partido de Liberación Nacional, igual si mañana lo pidiera otro partido político y
39 si es que a nosotros nos corresponde dar el espacio igualmente diríamos que no, por lo menos yo,
40 porque es mi posición.

41
42 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: en realidad, es un tema que se trajo
43 al Concejo Municipal porque viene dirigida al Concejo y posiblemente vendrá a todas las 82
44 municipalidades a nivel del país, entonces evidentemente nota que vienen dirigida al Concejo hay
45 que conocerla y habrá que tramitarla, entonces de mi parte y como se los dije es cuestión de
46 tomar partido, parece o no les parece, parte sin novedad, yo particularmente fue que razoné, no
47 encuentro porque no, y respeto a las otras personas que no les parece, si ha hecho en el pasado de
48 éste y otros partidos políticos. Con el tema de la expresión del regidor suplente Luis Castro, yo
49 entiendo y razona positivamente en el sentido que molestaran, en el caso de la regidora Gloria
50 Madrigal y el regidor Marvin Rojas, y no sé si algún otro compañero o compañera también les
51 molestará, y pienso que lo oportuno es que quede ahí y que cada quien lo analice, cada quien
52 sume para su saco, y que intentamos aportar, de mi parte, parte sin novedad. No me siento por
53 aludido, pero sí quiero aclarar, en mi caso de ninguna manera intento politizar porque la gestión
54 que se presentó es atinente y tiene fondo legal, es un asunto que si le parece o no, pero es

1 atinente, de ninguna manera, por lo menos en mi caso, y me gustaría, aclaro no me doy por
2 aludido, pero sí es así, que por favor tanto la regidora Gloria Madrigal o el regidor Marvin Rojas,
3 me lo hagan saber, si en el caso de mi posición no les pareció, porque la situación tiene fondo
4 legal y es atinente, de ahí cada quien toma partido y se respeta; como si la solicitud hubiese
5 llegado de cualquier otro partido político, se hubiese tramitado y le parece a uno o no le parece y
6 así se vota y todo está bien. De mi parte a lo que argumenté y se refiere el regidor Marvin Rojas,
7 lo sostengo y lo mantengo, las expresiones del regidor suplente Luis Castro Alfaro, fueron
8 expresiones que no resultan de recibo y es perfecto que para ustedes no resulten de recibo, creo
9 que fue como dos veces que lo dijo, de manera salteada, entonces no es que cuente con un aval de
10 mi parte, sino que no fue una actitud necia y obstinada, en el sentido que no fue repetitiva y
11 consecuente, por eso no soné la campana en señal de orden, porque expresó y calló, expresó y
12 calló, y aunque ha habido otras veces, y ahora cuando el regidor se estaba refiriendo él hizo
13 intento a hablar y dijo lo que dijo, hay un asunto de orden de uso de palabra, pero fueron
14 expresiones muy cortas.

15
16 De mi parte no suma no resta, para mí, porque la gestión que vino a este Concejo Municipal ya
17 está botada, parte sin novedad, mi única intención de darle firmeza al acuerdo, es precisamente
18 para que como el voto fue negativo, haya tiempo de parte de ellos para que tramiten en otro lugar
19 las instalaciones y puedan comunicar en tiempo el acuerdo; pero no encuentro yo que sea o que
20 se quiera politizar el Concejo Municipal por la cuestión que se presentó, y que no resulta las
21 expresiones del regidor suplente Luis Castro Alfaro, resulta que tienen ustedes razón de sentirse
22 agraviados, si hubiese sido yo parte de la votación negativa con las expresiones del regidor
23 suplente Luis Castro, francamente a mí también me hubiesen molestado, pero creo que ha habido
24 otras cosillas en otros momentos de las cuales hemos salido adelante, de las cuales talvez
25 molestan en su momento y que tampoco no han pasado a más, y yo quisiera sentir que lo de hoy
26 tampoco no tiene por qué pasar a más, porque si bien es cierto no son de recibo las expresiones
27 que hizo el compañero regidor suplente Luis Castro, por lo menos así las considero yo también,
28 lo cierto que no fue un comportamiento obstinado y necio con el cual yo hubiese tenido que
29 hacerlo callar o retirar, porque fue un comportamiento que ha pasado en otras ocasiones con otros
30 temas, que talvez hay un poco de disputa pero ahí quedó. Pero por lo menos yo no siento que
31 haya tenido que ver el tema político, no sé si a la hora del regidor suplente Luis Castro talvez sí
32 pero en mi caso no, repito y en cuanto a la gestión, nota que está dirigida al Concejo Municipal,
33 nota que puedo hacer manejo para talvez dejarla para la siguiente semana, o dar uso y manejo de
34 la correspondencia, pero nota dirigida al Concejo se conoce y se tramita, en ese sentido, mi
35 interés en la vida es que se politice por una nota de esas ante el Concejo, porque tampoco es una
36 nota firmada por mí, ni yo intercedí para que se mandara a éste Concejo Municipal y sí se mandó
37 fue porque así lo tramitaron.

38
39 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: Yo sí quiero dejar claro que, a mí el tema
40 sinceramente me gustó, y por eso lo dije ante, “la democracia”, y está bien, igual como si hubiera
41 sido de mi partido político o cualquier otro partido yo hubiera botado igual, yo en ningún
42 momento, que pena pero yo no me di cuenta en un principio, venía, pero aun así, porque yo tenía
43 la idea, que alguien en algún momento me dijo que no se podía reunir ni en salones comunales, ni
44 en lugares públicos, que talvez le da risa al señor Alcalde Municipal, pero a veces a uno le dicen
45 las cosas y no es sabio para saberlo todo en ésta vida, pero en lo personal no fue y me encantó la
46 democracia, repito lo que no me pareció fue el irrespeto y lo dije del compañero regidor suplente,
47 yo nunca a él lo he irrespetado, siempre lo he tratado con mucho respeto aquí y en la calle, donde
48 quiera que nos hemos visto, y es lo único que vine a pedir, respéteme y yo trataré siempre de
49 respetarlos a todos para que terminemos, como lo dije, abrazados ojala todos al final del camino.

50
51 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: como para ir cerrando ya este tema, yo creo
52 y para el futuro, los partidos políticos seguirán existiendo, las elecciones tanto nacionales como
53 municipales seguirán existiendo, y la única forma de acceder a uno de estos puesto, creo yo, por
54 muchos años más y seguramente toda la vida, continuará siendo a través de un partido o una

1 estructura partidaria, en ese marco y entendiendo que difícilmente va a cambiar, yo creo que lo
2 que hay que entender para el futuro, y con el comentario que hacía la regidora Gloria Madrigal
3 Castro, una cosa es una reunión partidaria, y otra cosas es una asamblea parte del proceso
4 electoral formal, que fue lo que en este caso se solicitó, si a mi se me preguntara por una reunión
5 de cualquier partido solo para venir hablar de la campaña, a planear, de donde van a hacer las
6 reuniones o las visitas, etc. etc., y donde vamos a ir a pegar banderas, cualquier partido que sea,
7 ahí sí yo consideraría y de por sí no lo asiste el Código Electoral, que para eso pudiesen utilizarse
8 las instalaciones municipales, más en este caso, y lo hago como un ítem para que conste, para lo
9 que se solicitaba es para un proceso electoral y formar parte de la estructura partidaria, que es una
10 elección cantonal, a la cual inclusive representantes del Tribunal Supremo de Elecciones tiene
11 que asistir, para fiscalizar y levantar actas, entonces es más que todo haciendo la diferencia del
12 caso, posiblemente en el momento que le comentaron a la regidora Gloria Madrigal y no dejan de
13 tener razón, es en el sentido de utilizar instalaciones para reuniones periódicos de campaña de un
14 partido político.

15 Seguidamente el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro consulta al regidor suplente Luis Castro
16 si quería referirse al tema.

17
18 El regidor suplente Luis Castro Alfaro responde: no vale la pena.

19
20 4- El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta:

- 21
22 a) Con respecto al tema de salud, cuando el señor Alcalde José Joaquín Brenes se estaba
23 refiriendo al caso, yo quería referirme pero en ese momento no logré coordinar las ideas.
24 Estuve revisando y viendo de las reuniones que se han atendido a la Dra. Corrales, y en la
25 última reunión recuerdo que el Síndico Sergio Fernández habló de esos temas y la
26 regidora Gloria Madrigal sobre los estudios que ya existen, y se había acordado que el
27 Síndico Sergio Fernández como parte de la Unión Cantonal en ese momento iba a aportar
28 algunos documentos a la Dra. Hellen Corrales.
29

30
31 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: disculpe la interrupción, ese punto ya lo
32 abordamos, pero en ese momento, el tema fue y lleva razón la regidora Gloria Madrigal
33 Castro, si la memoria no me falla se quedó la Dra. Corrales iba a coordinar una reunión e iba
34 a invitar a la gente de la Unión Cantonal y algunos otros interesados de los que habían
35 elaborado esos documentos, para que los aportaran, y anteriormente el día de hoy cuando se
36 abordó el tema, se sugirió que hicieran llegar esos documentos al señor Alcalde para tratar de
37 canalizarlos.
38

39 Continúa el regidor suplente Santos Lozano: yo me refiero es que en ese momento sí se dijo
40 que el Síndico Sergio Fernández iba a llevar los documentos a la Dra. Hellen Corrales. Y
41 como estrategia yo lo que quería expresar a mí me parece que, si bien yo soy uno de los
42 ciudadanos que ha señalado la falta que hace una ampliación en cuanto a horarios, incluso
43 uno quisiera que fuera como en un hospital las 24 horas, pero yo personalmente he notado
44 que ha habido mejoras en el servicio y me parece que es importante reconocerlo, y si vamos
45 a ir a autoridades nacionales como ella lo ha mencionado y lo insinuado, es importante crear
46 una estrategia de cantón, una estrategia de ciudadanos, la Municipalidad junto a la
47 Administración de los servicios de salud, es lo que quisiera aportar, no solamente llevar las
48 inquietudes que tenemos sino hacerle sentir como se le ha hecho ver cuando ha venido ante
49 este Concejo Municipal, que estamos con ella también. Personalmente no sé cómo será la
50 unidad que se quiere desarrollar, la infraestructura pero en el área con la que se cuenta en el
51 cantón creo que se puede hacer un buen edificio, arquitectónicamente atractivo, acogible y
52 que permita brindar todos los servicios que necesitamos. De ahí que sería buscar ese punto de
53 unión y apoyándonos entre nosotros, entre la comunidad, defendiendo los derechos como
54 bien lo señaló el señor Alcalde Municipal, de todos los munícipes y nosotros en apoyo con la

1 administración de la CCSS, que siento que ha tenido buenos cambios últimamente en la
2 prestación de los servicios.

3
4 El Síndico Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro comenta: más que todo para
5 hacer un resumen pequeño; y como dice el regidor suplente Santos Lozano, yo todavía estoy
6 esperando que la Dra. Corrales mandara el correo electrónico, pero nunca lo hizo, no es que
7 no hemos querido ir, es que nunca nos tomaron en cuenta, por eso es que no se han llevado
8 los papeles. Nosotros como Unión Cantonal estamos desde el 2004, ahí está la compañera
9 regidora Gloria Madrigal Castro, que no me deja mentir, fuimos 4 o 5 veces a la Región Norte
10 en Santo Domingo de Heredia, y éste dictamen se hizo desde el 2004, el Director en su
11 momento Luis Diego Alfaro del área de salud de Poás, se hizo un diagnóstico de 4 p.m. a 7
12 p.m., en Grecia se atendieron 1800 personas en diez meses y en Alajuela 1700 personas, eran
13 casi 4000 personas en tres horas, el presupuesto se hizo en alrededor de 520.0 millones de
14 colones al año, pero en ese momento se contaba con 3.600 personas trabajando en Los
15 Helechos, estaban también la Bor Kar con 3000 personas, había mucho más gente asegurada,
16 pero aquí la plata la cogían para mantener la Clínica de Palmares, la de Atenas, Barrio San
17 José y Poás quedábamos por fuera, y así se ha hecho con todo, pero sí está el resumen y el
18 análisis que se hizo, y voy a entregarle copias al señor Alcalde, tiene 15 años de estar ahí,
19 inclusive algunas cartas se han borrado porque fueron hechas a mano en ese momento por las
20 Asociaciones de Desarrollo y otros grupos de las Fuerzas Vivas del Cantón, pero pasa lo
21 mismo, aquí se hicieron tres reuniones con SINDECA, que es el Sindicato de la CCSS y con
22 los dedos de la mano conté las personas que llegaron a esa reunion, 350 comentario en las
23 redes sociales pero al final cuando hay que dar la cara nadie la da; entonces vivimos
24 cacareando y a la hora de la llegada nadie hace nada. Y eso no solo pasa aquí, hoy estuve
25 escuchando las noticias que dice, que las clínicas de 5 a.m. diez citas y otras haciendo citas
26 desde las 2 a.m. en Desamparados que hasta los asaltan para atender solo diez pacientes, así
27 que más bien aquí es una bendición que estén atendiendo. Como les digo, no se trata de
28 buscar pleitos, sino que cuando se convoca al pueblo para hacer algo en beneficio de todos, al
29 final nadie llega, pero sí le echan las culpas al sacerdote, al pastor, al Alcalde, al Gobierno
30 Local, y hasta a mí me han dicho de todo, por haber hecho la Delegación a la fuerza Pública y
31 ahora están escondidos ahí y me echan la culpa de que estén guardados los policías, y la culpa
32 es de quien llega en la jefatura, y como lo dije en la sesión anterior, el señor Ronald Solano
33 vino a dar rendición de cuentas, y estábamos mejor con el señor Matarrita que venía casi
34 todas las semanas a la Sesiones del Concejo, y aquí esporádicamente, casi nunca. Y como
35 decía la compañera regidora Gloria Madrigal si unimos fuerzas, porque esto es de trabajar
36 juntos, aquí las banderas salen sobrando, aquí fue el pueblo que nos nombró y la verdad que
37 si estamos aquí es por algo y para hacer algo, no estamos por casualidad, sino porque la gente
38 confió en nosotros y quieren que hagamos algo, sin distinción de política, ni religión, ni nada,
39 aquí estamos por la comunidad. Y para terminar, decirles que con mucho gusto voy a hacer
40 llegar la documentación al señor Alcalde sobre el tema de la atención vespertina.

41
42 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: quedemos en eso, de tratar de
43 hacer la documentación respectiva al señor Alcalde Municipal, para tratar de canalizarla en
44 estas reuniones cuando se presente la oportunidad de estos acercamientos y como dice el
45 señor Alcalde hacer llegar un documento de apoyo. Y con lo que apuntaba el regidor suplente
46 Santos Lozano, de eso se trata, de involucrarnos, creo que esas reuniones si alguno o algunas
47 dispone del tiempo y el deseo de poder participar que se lo haga saber al señor Alcalde
48 Municipal para que cuando se vuelvan a dar llevar una delegación más amplia, pero en este
49 caso hay algunas reuniones y el señor Alcalde lo citó, algunas veces no todas las reuniones se
50 coordinan directamente desde la Alcaldía o del Concejo Municipal, ha habido reuniones que
51 se coordinan con la persona que sirve de enlace entre Casa Presidencial y en este caso de la
52 reunion que mencionó el señor Alcalde con la CCSS fue promovida directamente del
53 despacho del señor Roberto Thompson, diputado; entonces algunas veces nacen así las

1 reuniones, pero eso no quita que todo el que tenga deseos de participar lo pueda hacer, porque
2 de eso se trata de sumar y unir esfuerzos.

3
4 **ARTÍCULO NO. IX**
5 **MOCIONES Y ACUERDOS**
6

7 No hay

8
9 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más asuntos, ni más mociones que
10 tratar, concluye la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos del día.

11
12
13
14
15
16 Jorge Luis Alfaro Gómez
17 Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal